

**INFORME N° 001-2022-CSST-INSN**

A : **Dr. Jaime Tasayco Muñoz**
Director General del INSN

DE : **Dra. Rosario Rueda Villarreal**
Presidente del CSyST del INSN

ASUNTO : **Informe de Sustento del componente de "Soporte Nutricional"**
2022.

REFERENCIA : Reg. CSyST-018-2022/CSyST-019-2022/ CSyST-016-2022/ CSyST-015-2022
NOTA INFORMATIVA N°214-UBP-OP-INSN-2022
INFORME N°020-OE-INSN-2022
MEMORANDO N°045-OEI-INSN-2022
INFORME N°236-SND-INSN-2022

FECHA : 05 de mayo del 2022

Es muy grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al asunto y el documento de la referencia, informarle lo siguiente:

MARCO LEGAL:

1. D.S. N°001-2021-TR Decreto que Modifica diversos artículos del Reglamento de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. R.M. N°972-2020-MINSA, Documento Técnico Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con riesgo de exposición a SARS – COV-2 (Nuevo)
3. Fe de Erratas de la R.M. N°972-2020-MINSA 8Nuevo)
4. Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Ley N°30222, Modificatoria de la Ley N°29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
6. D.S. N°005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
7. D.S. N°006-2012-TR, Modificatoria del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
8. D.S. N°012-2012-TR Modificatoria del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Registro Único de Accidente de Trabajo)
9. D.S. N°016-2012-TR Modificatoria del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo /EMO cada 2 años)
10. R.M N°050-2013-TR, aprueba formatos referenciales o Modelos de Registros y Guías básica del SGSST.
11. R.M N°148-2012-TR Guía para el Proceso de Elecciones del CSyST en las entidades Públicas
12. R.M N°480-2008-MINSA, Norma Técnica de Salud que establece el listado de Enfermedades Profesionales N° 068-MINSA/DGSP
13. R.M N°312-2011-MINSA, que aprueba los Protocolos de Exámenes Ocupacionales y Guías de Diagnostico en los Exámenes obligatorios por actividad.
14. R.M N°571-2014-MINSA, Modificatoria de la R.M 312-2011-MINSA
15. D.S. N°003-98-SA, Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR).
16. R.M N°375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía.
17. D.S. N°017-2017-TR, Reglamento SST Obreros Municipales.



18. R.M. N°249-20174-TR, Disposiciones Complementarias al Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obreros Municipales.
19. D.S. N°020-2019-TR, Modifica el Reglamento de la Ley N°29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N°28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el D.S N°017-2012-TR y el D.S N°007-2017-TR.
20. Nuevo D.U N°044-2019, que establece medidas para fortalecer la protección de salud y vida de los Trabajadores (168-A) Nuevo D.S N°002-2020-TR, que >Modifica el Art. 17 del D.S N°005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Disposición Complementaria Modificatoria) Nuevo Ley N°31025 que incorpora a la enfermedad causada por el COVID-19 dentro del listado de enfermedades profesionales de los Servidores de la salud.
21. Constitución política del Perú de 1993, Artículos 7°, 9° y 59.
22. Ley General de Salud N.20842 R M N°179-2013/MINSA.
23. Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud.
24. Ley N° 26842 – Ley General de Salud. Capítulo II sobre la seguridad e Higiene en los centros laborales.
25. Ley N°30287, Ley de Prevención y control de la tuberculosis en el Perú.
26. D.S. 002-2013-TR que aprueba la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
27. D.S. N° 014-2013-TR, Registro de Auditores Autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
28. D.S. N° 012-2014-TR, que aprueba el registro único de información sobre accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales.
29. R.M. N° 374-2008-TR, aprueba listado de agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales que afectan a la madre gestante, feto o al embrión.
30. R.M. N°768-2010/MINSA que aprueba el Plan Nacional de Prevención del VHB, VIH y la TB por riesgo ocupacional en los trabajadores de salud 2010-2015.
31. R.M. N°069-2011-MINSA, aprueba el Documento Técnico "Evaluación y Calificación de la Invalidez por Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales".
32. Ley 29783 de Seguridad Y Salud En El Trabajo y su Reglamento aprobado por DS 005-2012-TR, Reglamento con carácter imperativo para todas las entidades del estado; "El empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores".
33. D.U. N° 026-2020 PCM de fecha 15 de marzo 2020 art.17 aplicación del trabajo remoto art.18 obligaciones del empleador 18.1 no afectar la naturaleza del vínculo laboral, la remuneración y demás condiciones económicas.
34. Ley General de Salud N.20842 – establece que la salud es una condición indispensable del desarrollo y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo al ser protección de la salud que es interés público y responsabilidad del estado regularla y promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población.
35. D.L. N° 1499, de fecha 10 de mayo, que habiéndose detectado casos confirmados de la enfermedad causada por el COVID-19 en el territorio nacional y existiendo el riesgo de su alta propagación, resulta necesario establecer medidas que permitan garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los trabajadores.
36. Reglamento Interno del MINSA Cap. VI Art. 70 derechos de los trabajadores dice: Percibir la remuneración y compensaciones establecidas en las disposiciones legales y administrativas vigentes.
37. R.D. N° 83 DG INSN-2020 aprobó la directiva administrativa 01-OPINSN-2020 que regula el registro de control de asistencia, licencias y las condiciones para el trabajo remoto en el INSN durante la emergencia sanitaria y la licencia con goce de remuneraciones y/o compensaciones donde se reconoce al grupo de riesgo mayor de



- 60 años y/o comorbilidad para no asistir al INSN mientras dure el estado de emergencia.
38. D.S. N° 044-2020-PCM, 15 marzo 2020, Se declaró en Estado de Emergencia Nacional con ampliaciones sucesivas (DS 051 2020 PCM) y sus modificatorias ante las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de COVID-19 declarado como Pandemia Mundial se dispuso el aislamiento social obligatorio.
 39. D.U. N° 127-2020, prorroga la modalidad de trabajo remoto hasta el 31 de julio del 2021.
 40. D.S. N. 020-2020-SA Y N.027-2020-SA, prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N. 008-2020-SA.
 41. R.M N° 972-2020-MINSA, 27 noviembre 2020.

ANTECEDENTES:

1. Con Resolución Directoral N° 062-2022-DG-INSN de fecha 08 de marzo 2022 se Reconformó el nuevo Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del INSN.
2. Con Resolución Directoral N° 401-2017-DG-INSN de fecha 07 de diciembre se aprobó el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del INSN.
3. Informe Técnico N° 442-2017-SERVIR/GPGSC del 18 de mayo de 2017.
4. Informe Técnico N° 488-2017-SERVIR/GPGSC del 26 de mayo de 2017.
5. Informe Técnico N° 689-2017-SERVIR/GPGSC del 12 de julio de 2017.
6. Sustento del Componente de "Soporte Nutricional" del Plan de Trabajo de Seguridad y salud en el Trabajo 2020. (27/ 12 / 2019).

ANALISIS

1.-Riesgos laborales de los trabajadores de la Salud

Los trabajadores se encuentran en una serie de riesgos que, si no se conocen o no están estudiados y evaluados, estos pueden desencadenar una alteración a la salud propiciada por un accidente de trabajo, una enfermedad profesional, o una enfermedad común derivada de las condiciones de trabajo¹; el estrés psíquico, el contacto con enfermedades transmisibles y la violencia son quizás los principales riesgos.

Los riesgos en el trabajo son diversos y se reparten en un amplio rango de niveles de impacto y probabilidad de ocurrencia. Éstos van desde una baja probabilidad de adquirir una dolencia de relativa poca importancia, hasta el alto riesgo de fallecer por un accidente o por una enfermedad relacionada con la ocupación.

Son conocidos los riesgos de los trabajadores de la construcción, los integrantes de tripulaciones de barcos y aviones, los choferes de transporte automotriz de cualquier tipo, los bomberos, los agentes de policía, los trabajadores de fábricas de cemento, las

¹ Instituto Sindical de Trabajo, ambiente y Salud. (setiembre 2007) La prevención de riesgo en los lugares de Trabajo. [Http://lista.ned](http://lista.ned)



personas que trabajan expuestas al sol y otras ocupaciones que conllevan grandes y serios riesgos de traumas o enfermedades relacionadas directamente con el trabajo que realizan.

Los trabajadores de la salud también enfrentan riesgos de accidentes o enfermedades a causa de su ocupación, en este quehacer se señalan como riesgos frecuentes e importantes el estrés psíquico que genera el trato con personas enfermas, en espera de que la atención que reciban mejore su salud; el contagio que pueden sufrir debido al manejo de personas infectadas por enfermedades transmisibles; la exposición a radiaciones, por el uso de equipos y dispositivos que emiten rayos X; y el contacto con sustancias químicas o biológicas que pueden provenir de pacientes enfermos.²

Durante la pandemia de COVID-19, los riesgos a los que están expuestos los trabajadores de la salud se acentúan, pues se transmitían por gotitas y al contacto con fluidos y superficies contaminadas, lo cual contiene una alta infectividad y baja patogenicidad, hasta ahora no se conocen los efectos de esto a largo plazo en vista de ser una nueva cepa descubierta en 2019, y que continúa en estudio. Con base en lo anterior, cuando se observan riesgos laborales en los trabajadores de la salud a la luz de las características del virus, el riesgo de contaminantes biológicos se detecta inicialmente, lo que es preocupante en las personas que trabajan directamente con casos sospechosos o confirmados.

Los agentes biológicos de las infecciones respiratorias son peligrosos porque son invisibles, o sea no perceptibles para la visión, se transmiten fácilmente. El contacto cuerpo a cuerpo, las gotitas y los aerosoles presentes en los estornudos y la saliva o causados por procedimientos técnicos, corresponden a medios de propagación de materiales biológicos del tracto respiratorio que pueden culminar en una condición infecciosa, leve, moderada o grave, y que causa miedo en trabajadores de la salud debido a la posibilidad de contaminación e incertidumbre sobre sus consecuencias.

Sin embargo, ¿será qué al analizar los riesgos laborales de los trabajadores de la salud frente a las infecciones respiratorias, solo observarán preocupación por la presencia de riesgo biológico? La respuesta es no. Cuando hay un aumento en el uso de desinfectantes, detergentes, jabones, alcoholes, hipoclorito de sodio, entre otros materiales de limpieza, en lugares donde hay dispersores de materiales biológicos en los que se puede causar una infección respiratoria, existen riesgos laborales de origen químico. El uso constante de materiales químicos puede corroborar la aparición de procesos alérgicos, dermatitis, trastornos de la piel y las membranas mucosas, dolores de cabeza e irritabilidad cuando hay olores marcados, entre otros.

A pesar de que la pandemia se centra solo en el riesgo biológico como la mayor preocupación, el riesgo físico también está presente, mientras que hay un mayor uso de equipos de protección personal de acuerdo al protocolo de cada área laboral.

Además de los cinco riesgos laborales mencionados y comentados anteriormente, existe otro de igual importancia dirigido a la salud mental de los trabajadores, este es el riesgo psicosocial. El riesgo psicosocial tiene una fuerte incidencia en un período de pandemia, debido al miedo y las incertidumbres sobre la patología y la contaminación que pueden hacer al trabajador susceptible a enfermedades mentales.³

La OMS menciona siete tipos de riesgos a los que están sometidos los trabajadores de la salud: biológicos (como la hepatitis, la tuberculosis y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida); químicos (como el contacto con glutaraldehído y óxido de etileno); físicos

² Revista Biomédica (agosto 2015) enfermedades y riesgos laborales en trabajadores de servicios de urgencia. <https://www.medwaved>

³ Revista Cubana de enfermería (2020). Reflexiones sobre los riesgos ocupacionales en trabajadores de salud en tiempos de pandémicos por covid-19. <http://www.revenfermeria.sil.cu>



(como el ruido y las radiaciones); ergonómicos (como levantar objetos pesados); psicosociales (como el estrés y la violencia); y relacionados con el fuego, explosiones y contacto con electricidad.

Señala también que el Sector Salud se encontraban entre los rubros más peligrosos para trabajar y solo unos pocos establecimientos sanitarios contaban con programas de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo; los cuales los trabajadores sufrían infecciones, trastornos y lesiones musculo esqueléticos, violencia y acoso en el lugar de trabajo, agotamiento y alergias por el mal ambiente laboral.

Las ausencias por enfermedad y el agotamiento laboral, exacerbaban la escasez preexistente de trabajadores del sector salud y socavaron las capacidades del sistema de salud para responder a la mayor demanda de atención y prevención.⁴

2.- Problemática de los trabajadores de salud

En el Perú un 34% de los profesionales y trabajadores de la salud consultados, perciben como muy buenos/buenas las condiciones en las que trabajan y cerca de uno de cada cinco refiere que son muy malos/malas. Estos resultados, son, en términos globales, peores que los reportados por países como Brasil, Argentina e, incluso, Costa Rica. En concordancia con ello, en el mismo estudio se reporta que un 46% y 62% de los profesionales y trabajadores de salud consultados, respectivamente, perciben que tienen una sobrecarga de trabajo.⁵

Así mismo, se reporta en el estudio que un 14% y 23% de los profesionales y trabajadores de la salud consultados, respectivamente, afirman que su salud se encuentra afectada o muy comprometida por su situación ocupacional.

En América Latina existe un mercado “dual” de trabajo dentro del sector salud, en el que el sector privado ofrece mejores salarios y condiciones de trabajo, en comparación al sector público, en los que la protección social y otros beneficios son la base para la atracción y/o retención del recurso humano en este sector. De este modo, el diferencial remunerativo entre ambos sectores es un factor determinante en el desplazamiento del recurso humano desde el sector público al privado, lo cual genera que las instituciones sanitarias públicas pierdan personal de mayor experiencia y capacitación.

3.- Responsabilidad de las Organizaciones

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), “la salud ocupacional y el bienestar de las personas que trabajan en el sector salud, son requisitos fundamentales para la productividad y son de suma importancia para el desarrollo socioeconómico y sostenible en general”; En ese contexto, los gestores de los establecimientos de salud deben considerar el bienestar del personal como una prioridad institucional debido a su importancia para el logro de los objetivos organizacionales.

La Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece principios como el de prevención: el empleador garantiza en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores. Así mismo el principio de responsabilidad indica que el empleador asume las implicancias económicas, legales y de cualquier otra índole a consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad que sufra los trabajadores en el desempeño de sus funciones o a consecuencia de él,

⁴ Comunicado de prensa de la OMS (21febrero2022) una nueva guía de la OIT y la OMS Instan a reforzar la protección de los trabajadores sanitarios. <https://www.who.int>

⁵ OPS Estudio comparativo de las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores de la salud en Argentina, Brasil, Costa Rica y Perú, Washington DC-



conforme a las normas vigentes. Por otro lado, el principio de atención integral de la salud, indica que los trabajadores que sufran algún accidente de trabajo o enfermedad ocupacional tienen derecho a las prestaciones de salud necesarias y suficientes hasta su recuperación y rehabilitación, procurando su reinserción laboral. Y el más importante principio de Protección, se refiere a que los trabajadores tienen derecho a que el Estado y los empleadores aseguren condiciones de trabajo dignas que les garanticen un estado de vida saludable física, mental y socialmente en forma continua, dichas condiciones deben propender a que el trabajo se desarrolle en un ambiente seguro y saludable, que las condiciones de trabajo sean compatibles con el bienestar y la dignidad de los trabajadores y ofrezcan posibilidades reales para el logro de los objetivos personales de los trabajadores.⁶

6 OPS. Estudio comparativo de las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores de la Salud

4.- Situación en el Instituto Nacional de Salud del Niño

En el Instituto Nacional de Salud del Niño, en el II Semestre 2020 se han realizado 797 atenciones de enfermedades infectocontagiosas por consultorios externos, siendo el 23% los casos de TBC, y 75.7% de VIH, 11% casos de hepatitis viral Y 0.4% casos de varicela. Hospitalizados en el 2020 son 80 pacientes con enfermedades infectocontagiosas de los cuales el 78.8% son por TBC, 17.5% por VIH, 2.5% hepatitis viral y 1.3% varicela. (Fuente Oficina de Estadística e Informática del INSN).

En el I y II Semestre del año 2021, se han registrado en Consultorios externos 1,537 casos de enfermedades infectocontagiosas, de los cuales el 63% casos de VIH, el 34.6% casos de TBC, el 2.3% casos de hepatitis viral y el 0.2% casos de varicela; así mismo en Hospitalización se han registrado 160 con enfermedades infectocontagiosas, siendo el 63.1% por TBC, el 5% por varicela, 6.9% por hepatitis viral y 25% por casos de VIH. (Fuente: Oficina de Estadística e Informática del INSN).

En el caso de pacientes con Diagnóstico de COVID-19 atendidos en el II Semestre 2020 en el INSN-Breña ha sido de 1,627 pacientes, y en el I y II Semestre 2021 se ha atendido 1,880 pacientes. (Fuente: Oficina de Estadística e Informática del INSN).

El riesgo biológico a que están expuestos los trabajadores tiene que ver con la prevalencia de enfermedades infectocontagiosas en la población atendida, y por lo que observamos en el día a día, el trabajador tiene el riesgo de enfermarse si no cumple con las medidas de bioseguridad.

El número de trabajadores del INSN que enfermaron de tuberculosis pulmonar durante los periodos comprendidos entre el año 2000 al 2021, se han registrado 48 casos y el número de recaídas durante ese periodo fue de 03 trabajadores.

Siendo en los últimos 03 años un número constante de 03 casos por año.

Las áreas consideradas de alto riesgo de transmisión de TB son: Emergencia, hospitalización, Servicio Social, Consultorios Externos, Laboratorio (de emergencia, microbiología y toma de muestra), Neumología, Infectología, Diagnóstico por Imágenes y Oficina del SIS.

En el en el Año 2020 se han realizado 3,904 atenciones en el consultorio médico de personal, predominando las enfermedades respiratorias 1,041 atenciones (26.66%), infecciosas con 737 atenciones (18.38%), osteomusculares 369 atenciones (9.45%), en el que se puede distinguir que las atenciones médicas son: Personal Asistencial 2,353 (60.27%), Personal Administrativo 837 (24.43%), Personal Servicios Generales 336 (8.60%), Personal de Nutrición 229 (5.86%),

⁶ Ley N°29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°005-2012-TR.



Personal de educación 63 (1.61%) y otros 85 (2.17%). (Fuente Unidad de Bienestar de Personal y Prestaciones Asistenciales -Oficina de Personal)

Respecto al personal afectado por COVID-19, se ha reportado 596 trabajadores infectados desde el 11 abril al 31 diciembre 2020, 18 hospitalizados y 07 fallecidos, predominando el número de caso de infectados en el Personal Asistencia con 380 infectados (63.75%), Personal Administrativo 88 (14.76%) Personal Servicios Generales 62 (10.40%), Personal de Nutrición 38 (6.37%), Persona Educación 6 (1.34%) y otras ocupaciones 20 (3.35%). (Fuente Unidad de Bienestar de Personal y Prestaciones Asistenciales -Oficina de Personal)

En el Año 2021, se han realizado 3,662 atenciones de las cuales predominan las enfermedades respiratorias 804 atenciones (21.9%), infecciosas 685 atenciones (18.7%), osteomusculares 394 atenciones (10.75%). (Fuente Unidad de Bienestar de Personal y Prestaciones Asistenciales -Oficina de Personal)

Respecto al personal afectado por COVID-19, en el Año 2021 se ha reportado 351 caso COVID-19, Hospitalizados 14 y fallecidos 06, y de acuerdo al Grupo Ocupacional ha predominado los caso de infectados en el Personal Administrativo con 78 infectado, Enfermeras 75, Técnico de

Enfermería 71, Médicos 53 (Fuente: Oficina de Epidemiología y Unidad de Bienestar de Personal y Prestaciones Asistenciales).

Los trabajadores de nuestra institución como podemos ver no estamos ajenos a los funestos resultados de la pandemia mundial, hemos sufrido la pérdida de nuestros compañeros de trabajo y un gran número de contagiados por COVID-19, muchos de ellos están siendo afectados por secuelas que requieren de rehabilitación, soporte médico, nutricional y emocional para lograr su recuperación. A nivel institucional con un equipo de psicólogas se ha dado apoyo psicológico al personal: En el año 2021 se brindó apoyo Psicológico a 363 trabajadores y en lo que respecta al I Trimestre del año 2022 se ha dado apoyo psicológico a 273 trabajadores, ya sea por haberse enfermado por el COVID-19 o por la pérdida de sus seres queridos debido a esta pandemia.

El instituto cuenta actualmente con 2683 trabajadores y desde el año 1997 al 2021 se han registrado 1274 accidentes de trabajo. En el año 2020 fueron 12 accidentes de trabajo, Hay que tener en cuenta que después del 16 de marzo del 2020 que empezó el aislamiento social por la pandemia, la mayoría de los accidentes de trabajo ha sido del personal asistencial, 03 accidentes con riesgo biológico (punzocortantes y salpicaduras), contusiones 4, descarga eléctrica 1, quemaduras 1 y esfuerzo físico 2.

En el año 2021 se ha reportado 38 accidentes de trabajo: 07 son accidentes punzocortantes con riesgo biológico, de los cuales 06 son accidentes del personal de Enfermería y Médicos residentes que corresponde el 18.42% al de otros accidentes, contusiones 13, esguince 7, fracturas 2, quemaduras 2, descarga eléctrica 1.

Así mismo es necesario indicar que desde el año 2002 al 2021 se han registrado 105 casos de neoplasias malignas en el personal. En el año 2020 se han registrado 06 neoplasia malignas y en el año 2021 11 neoplasia malignas. (Fuente: Unidad de Bienestar de Personal y Prestaciones Asistenciales).

En la encuesta de Clima Organizacional 2021, efectuado por el Área de Bienestar de Personal, el 80.1% de los encuestados percibe que su remuneración nunca/ a veces es adecuada en relación al trabajo que realiza: en la misma proporción perciben que su salario y beneficios nunca/ a veces son razonables. La dimensión que obtuvo como resultado **general NO SALUDABLE**. A pesar de esto el 97.5% de trabajadores refiere que siempre/frecuentemente le interesa el desarrollo de la Institución, el 73% refiere que siempre está comprometido con la Institución y el 42.7% de trabajadores refiere que frecuentemente su contribución juega un papel importante en el éxito de la Organización.



5.-Cumplimiento de las Normas Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Comité de Seguridad y Salud en el trabajo, dentro de su Plan de Trabajo ha considerado dentro de sus objetivos, fortalecer el apoyo nutricional a los trabajadores, teniendo en cuenta que las condiciones de trabajo y el tipo de alimentación entre otros factores, son determinantes para la salud y calidad de vida del trabajador. Más aun dentro del contexto de la pandemia COVID 19 (iniciada en diciembre del 2019), cobra relevancia significativa dos aspectos importantes:

Que el trabajador de salud cuente con una alimentación saludable y la administración de vacunas contra el neumococo y la Influenza para todo trabajador de salud.

En este contexto consideramos importante el Soporte Nutricional apoyados en el informe técnico del Servicio de Nutrición de nuestra institución, el cual enfatiza que los trabajadores de salud deben contar con los requerimientos nutricionales adecuados con actividad moderada por guardia hospitalaria y dada la coyuntura que estamos atravesando por Pandemia Covid-19, recomienda la adición de alimentos fuentes de antioxidantes como frutas y verduras en el desayuno y cena para contribuir con la protección de nuestro organismo frente al incremento del proceso de estrés generado por las actuales circunstancias.

6.- Pronunciamiento de Servir sobre Otorgamiento de tarjetas electrónicas de consumo de alimentos

SERVIR en los tres (3) pronunciamientos detallados en los antecedentes, menciona que: "Las entidades del Gobierno Nacional se encuentran prohibidas de aprobar beneficios de toda índole (independiente de su forma, modalidad, periodicidad y fuente de financiamiento) que supongan un reajuste o incremento remunerativo para su personal. Siendo ello así, las entidades solo podrían otorgar beneficios que no constituyan – entre otros – una ventaja patrimonial para su personal, como es el caso de las condiciones de trabajo"

Menciona también que: "Las condiciones de trabajo son aquellos bienes, servicios, prestaciones, gastos, montos dinerarios y todo aquello que es entregado por el empleador al servidor por ser imprescindibles y/o necesarios para el cabal desempeño de las labores o facilitan la prestación de servicios; caso contrario, por no contar con los medios que, razonablemente, puedan ser considerados como indispensables, necesarios o facilitadores, el servidor no podría laborar en la forma esperada ni ser responsable del incumplimientos total o parcial de la prestación de servicios."

Culmina mencionando que:

"El otorgamiento de un bien o servicio será considerado como una condición de trabajo siempre que cumpla con las siguientes características:

- 1) No tiene carácter remunerativo, porque no forma parte de la remuneración
- 2) debido a que su otorgamiento no implica una contraprestación al servicio prestado, sino más bien se entregaran al servidor para el cabal cumplimiento de la prestación de servicios (indispensables, necesarias o facilitan la prestación).
- 3) Usualmente son en especie, y si son entregas en dinero se destinan al cumplimiento de la prestación de servicios.
- 4) No generan una ventaja patrimonial o enriquecimiento el servidor; y no son de libre disposición del servidor."

De acuerdo con lo recomendado por SERVIR, el soporte nutricional previsto en los Objetivos del Plan Anual de SST: Vigilancia de la Salud y dentro del Programa Anual de SST cumple con



contribuir en la mejora del estado de salud de los trabajadores del INSN, teniendo presente las 4 características de "condiciones de trabajo"

7.- Teniendo en cuenta que la salud de los trabajadores es fundamental, las Instituciones del sector salud han implementado estrategias de soporte alimentario con miras a hacer frente a los riesgos ocupacionales incrementados con la Pandemia Covid-19.

Las Instituciones son las siguientes:



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud del Niño

"Año de la Universalización
de la Salud"

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS EN EL AÑO FISCAL 2021 (ENERO A DICIEMBRE)

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS DURANTE EL AÑO FISCAL 2020 (ENERO A NOVIEMBRE)						
N°	Nombre o Sigla de la Entidad	Fecha de Publicación	Nomenclatura	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Estimado
1	DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR	13/11/2020	LP-2-2020-DIRIS LS-1	Bien	Adquisición de tarjetas electrónicas como soporte nutricional (alimentos y bebidas).	...
2	HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	04/11/2020	CP-3-2020-HNDM-1	Servicio	Servicio de entrega de vales de consumo o tarjetas electrónicas por refuerzo nutricional para los trabajadores del HNDM.	...
3	HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA	01/10/2020	LP-1-2020-HEJCU-1	Bien	Adquisición de tarjetas y/o vales electrónicos para soporte nutricional.	S/ 992,400.00
4	HOSPITAL SANTA ROSA	11/09/2020	CP-1-2020-HSR-1	Servicio	Servicio de entrega de tarjetas electrónicas de apoyo nutricional por consumo de alimentos.	S/ 2,547,300.00
5	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	14/08/2020	DIRECTA-PROC-9-2020-HNHU-1	Servicio	Servicio de entrega de tarjetas electrónicas de apoyo nutricional para consumo de alimentos, complemento alimentario por riesgo ocupacional 2020 para el personal del HNHU.	S/ 1,163,500.00
6	DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	25/06/2020	DIRECTA-PROC-12-2020-HSJL-1	Servicio	Servicio de entrega de tarjetas (electrónicas) de consumo como soporte nutricional para reducir el riesgo laboral por enfermedades ocupacionales de los trabajadores del Hospital San Juan de Lurigancho.	S/ 1,254,400.00
7	HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA	16/06/2020	DIRECTA-PROC-8-2020-HMA-1	Bien	Adquisición de tarjetas electrónicas de alimentos como soporte nutricional.	S/ 2,162,000.00
8	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	04/06/2020	AS-1-2020-HHV-1	Bien	Adquisición de tarjetas electrónicas recargables para soporte de apoyo nutricional 2020 para el Hospital Hermilio Valdizan.	S/ 2,314,800.00
9	HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4	01/06/2020	LP-1-2020-HCLLH-1	Bien	Adquisición de tarjetas electrónicas recargables de soporte nutricional para los trabajadores del HCLLH.	S/ 1,976,800.00
10	DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE	29/05/2020	LP-2-2020-DIRIS LN-1	Bien	Adquisición de tarjetas electrónicas para consumo de alimentos de los trabajadores de la DIRIS lima norte.	S/ 1,660,000.00
11	INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	15/04/2020	LP-3-2020-INO-MINSA-1	Bien	Adquisición de tarjetas electrónicas de soporte nutricional como contribución a la seguridad y salud en el trabajo.	S/ 2,593,500.00
12	HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA	13/03/2020	CP-2-2020-HNVH-1	Servicio	Servicio de entrega de vale y/o tarjetas por consumo de alimentación.	S/ 1,942,380.00
13	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	26/02/2020	LP-2-2020-INSN-1	Bien	Adquisición de tarjetas electrónicas recargables para soporte nutricional de los trabajadores - 2020.	S/10,214,400.00



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS EN EL AÑO FISCAL 2021 (ENERO A DICIEMBRE)

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD	FUENTE	NOMENCLATURA	OBJETO DE CONTRATO	VALOR ESTIMADO
1	DIRIS LIMA ESTE	RRD Ó RO	CP 003-2021-DIRISLE	SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE BONO DE SOPORTE NUTRICIONAL ALIMENTARIO	3,000.00 (250 MENSUALES) POR CADA TRABAJADOR
2	DIRIS LIMA SUR	RO Y RDR	L.P.004-2021-DIRIS L.S.	ADQUISICION DE TARIETAS ELECTRONICAS COMO SOPORTE NUTRICIONAL	1,800 (150.00 MENSUALES) POR CADA TRABAJADOR
3	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	RRD Ó RO	L.P002-2021-HMA	ADQUISICION DE TARIETAS ELECTRONICAS DE ALIMENTOS COMO SOPORTE NUTRICIONAL	8'849,400 (350.00 MENSUALES)
4	INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA (INO)	RDR	L.P.002-2021-INO-MINSA	ADQUISICION DE TARIETAS ELECTRONICAS DE SOPORTE NUTRICIONAL	2,640.00 (220.00 MENSUALES) POR CADA TRABAJADOR
5	HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	RDR	C.P.004-2021-HCH	SERVICIO DE ENTREGA DE TARIETAS ELECTRONICAS RECARGABLES DE CONSUMO	4'975,800.00
6	HOSPITAL SANTA ROSA	RDR	C.D.020-2021-HSR	SERVICIO DE ENTREGA DE TARIETA ELECTRONICA DE APOYO NUTRICIONAL PARA CONSUMO DE ALIMENTOS	678, 000.00 (300 MENSUALES)
7	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	RDR	C.P.003-2021-INEN	SERVICIO DE ENTREGA DE TARIETAS ELECTRONICAS RECARGABLE DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA APOYO NUTRICIONAL DE LOS TRABAJADORES DE SALUD	3,000 (250 MENSUALES) POR CADA TRAADOR
8	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA	RDR	C.P. 003-2021-INSNSB-1	SERVICIO DE RECARGA DE TARIETA ELECTRONICA PARA SOPORTE NUTRICIONAL	935.20 A CADA TRABAJADOR POR UNICA VEZ
9	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	RDR	C.P. 002-2021-HONADOMANI-SB	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SOPORTE NUTRICIONAL POR RIESGO OCUPACIONAL PARA LOS TRABAJADORES	1,900.00

**CONCLUSIONES:**

- 1.- Una de las prioridades de las instituciones sanitarias públicas debería ser la retención del recurso humano calificado. En consecuencia, el equipo de gestión del INSN, debería considerar un paquete de beneficios para los trabajadores entre los cuales se encuentra las mejoras en las "condiciones de trabajo" y evitar así la pérdida de su capital humano.
- 2.- Tomando en cuenta los antecedentes existentes, el otorgamiento a los trabajadores de un "soporte alimentario por riesgo ocupacional", es una estrategia que puede coadyuvar a prevenir la ocurrencia de enfermedades transmisibles, principalmente COVID 19 y TBC nosocomial.
- 3.- En tal sentido la promoción del estado de vida saludable y mejora nutricional del trabajador de salud, permitiendo mitigar toda amenaza de enfermedad ocasionada por la malnutrición. Sea por defecto o exceso y sus consecuencias, enfermedad cardiovascular, diabetes mellitus, entre otras.
- 4.- Se recomienda que el Vale de Soporte Nutricional del año 2022, sea de enero a diciembre.

Es todo cuanto informamos a usted.

Atentamente;

Dra. Rosario Rueda Villarreal
Presidente
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
Instituto Nacional de Salud del Niño

MC. Luis Jesús Marocho Chahuayo
Miembro Suplente
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
Instituto Nacional de Salud del Niño

Dra. Fabiola Evangelista Ricci
Miembro
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
Instituto Nacional de Salud del Niño

Dra. Esperanza María Watanabe Ávalos
Miembro
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
Instituto Nacional de Salud del Niño

Dra. Fanny Pérez Ramírez
Miembro
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
Instituto Nacional de Salud del Niño

Dra. María del Carmen Vilca Acero
Miembro
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
Instituto Nacional de Salud del Niño



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Sra. Danitza Torres Bocanegra
Miembro
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
Instituto Nacional de Salud del Niño

Sra. Elge Honores Llanos
Miembro
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
Instituto Nacional de Salud del Niño

Sr. César Muñoz Jaramillo
Miembro
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
Instituto Nacional de Salud del Niño

Sra. Cira Alvarado Rojas
Miembro
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
Instituto Nacional de Salud del Niño

Sr. Oscar Alarcón Tacas
Miembro Suplente
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
Instituto Nacional de Salud del Niño

Sra. Teresa Tejada Cholan
Miembro Suplente
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
Instituto Nacional de Salud del Niño

Ministerio de Salud
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Oficina de Secretaría
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

11 MAYO 2022

La Recepción de este Documento no significa la conformidad del mismo

Folios: 91 Firma: [Signature] Hora: 12:06

CC
Archivo.

Hoja de Envío de Trámite General

OP- 003849-2022

OPN 2872-22

Registro N° 03-00000004-

INTERESADO: COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO

ASUNTO: CSYST SOLIC. REMITIR CA PEA AL 28 FEBRERO 2022 E INFORME DE AUSENCIA LABORAL O DESCANSOS MEDICO Y ENFERDADES CRONICAS, NEOPLASIAS, ETC DEL PERSONAL PARA ELABORAR EL INFORME DE

Pase a (1)	Pase: (2)	Fecha	Remitido por (3)
UPyR	2.6	10/03/22	[Signature]
Apy P. Juan Carlos	2.6	10/03/22	[Signature]
OP	9	17-03-22	[Signature]
UBP	2.6	17.3.22	[Signature]
OP	15B	21/03/2022	[Signature]
D.A	2.6	23/03/22	[Signature]
CSYST	2.6	25.3.22	[Signature]
D6	15C		[Signature]

CLAVE (motivo del pase)

- | | | |
|--|---|--|
| ☐ 1 Aprobación | ☐ 6 Por corresponderle | ☐ 11 Archivar |
| ☐ 2 Atención | ☐ 7 Para conversar | ☐ 12 Acción inmediata |
| ☐ 3 Su conocimiento | ☐ 8 Acompañar antecedentes | ☐ 13 Prepare contestación |
| ☐ 4 Opinión | ☐ 9 según solicitado | ☐ 14 Proyecto Resolución |
| ☐ 5 Informe | ☐ 10 Tomar Nota y devolver | ☐ 15 Ver observaciones |

OBSERVACIONES 15) lo PEA debe ser informada x lo U.de Remuneraciones
18/03/2022 UNP-282-22

(1) Use Código (2) Use Clave (3) Use Iniciales F-31
15C) Adj. INFORME N: 001- CSYST-INSN-2022

Lima, 23 de marzo de 2022

NOTA INFORMATIVA N° 334 -OP-INSN-2022

Asunto : CSyST solicita información para elaboración de sustento de Vale de Soporte Nutricional 2022

A : **M.C. ROSARIO RUEDA VILLARREAL**
Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo .

De : **Abog. FANNY LISBETH PEREZ RAMIREZ**
Jefa de la Oficina de Personal

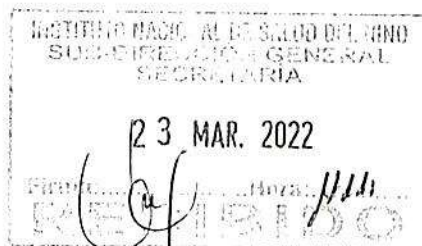
Ref : Memorando N° 004 -CSyST- INSN-2022

Por el presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y en relación al documento de la referencia sobre solicitud de información actualizada para la elaboración de del Informe de Sustento de Vale de Soporte Nutricional 2022.

Al respecto, la Unidad de Programación y Remuneraciones ha emitido la Nota Informativa N° 209-UPYR-093-APyP-OP-INSN-2022 así mismo la Unidad de Bienestar de Personal y Prestaciones Asistenciales la Nota Informativa N° 214-UBP-OP-INSN—2022, conteniendo la información solicitada, lo que se remite a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Abog. Fanny Lisbeth Pérez Ramírez
ICAP. N° 1468
Jefa de la Oficina de Personal





Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud del Niño

"Año Del Fortalecimiento de la
Soberanía Nacional"

Lima, 22 de Marzo del 2022

NOTA INFORMATIVA N° 214 -UBP-OP-INSN-2022

Asunto : INFORMACION SOLICITADA POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO

A : **Abog. FANNY LISBETH PEREZ RAMIREZ**
Jefa de la Oficina de Personal

De : **Dra. OLIVIA HORNA ALFARO**
Jefa de la Unidad de Bienestar de Personal y Prestaciones Asistenciales

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle y a la vez hacerle llegar la
información solicitada por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Informe 2° semestre 2020

- Informe año 2021:

- Descansos Médicos
- Atenciones Médicas
- Personal con COVID-19
- Chequeos Larco 2021
- Registro de Neoplasias
- Registro de Tuberculosis Pulmonar
- Accidentes de Trabajo 2021

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Dra. OLIVIA HORNA ALFARO
JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR DE PERSONAL Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
CMP 22134



DESCANSO MEDICOS AÑO 2° SEMESTRE 2020



MESES	N° DE DESCANSOS MEDICOS
JULIO	198
AGOSTO	273
SETIEMBRE	221
OCTUBRE	255
NOVIEMBRE	207
DICIEMBRE	242
TOTAL	1396

DESCANSOS MEDICOS SEGÚN PATOLOGIAS-2° SEMESTRE 2020

PATOLOGIAS	N° DE DESCANSOS MEDICOS	
Enf.respiratorias	287	
Enf infecciosas	242	
Osteomusculares	178	
traumatismos	104	
Enf.gastrointestinales	87	
Sin diagnostico	82	
Neurológicas	65	
cardiovascular	49	
oftalmologicas	44	
urologicas	37	
ORL	34	
Ginecológicas	32	
Enf.de salud mental	25	
Obstétricas	24	
Dermatologicas	19	
Maternidades	15	
Renal	12	
Oncologico	12	
Inmunologico	12	
Endocrino-metabolicas	6	
quemaduras	1	
Hematológico	1	

DESCANSOS MEDICOS SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL

2° SEMESTRE 2020



GRUPO OCUPACIONAL	DESCANSOS MÉDICOS
Personal asistencial	942
Personal administrativo	254
Personal de servicios generales	87
Personal de nutrición	69
Personal de educación	9
otros	15

UNIDAD DE BIENESTAR DE PERSONAL Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

**PERSONAL CON COVID-19 REGISTRADO DESDE EL 11-04-2020 A
DICIEMBRE 2020**



OCUPACION	N° DE CONTAGIADOS CON COVID-19
TECNICOS DE ENFERMERIA	146
ENFERMERAS (O)	114
ADMINISTRATIVOS	101
MEDICOS ASISTENTES	46
AUXILIARES DE NUTRICION	37
TRABAJADORES DE SERVICIO	26
TECNOLOGOS MEDICOS	25
MEDICOS RESIDENTES	18
VIGILANTES	16
TECNICOS SANITARIOS	09
AUXILIAR DE EDUCACION	06
QUIMICO FARMACEUTICOS	05
CHOFER	05
INTERNOS	04
CIRUJANO DENTISTA	03
COSTURERA	03
AUXILIAR DE LABORATORIO	02
DOCENTES	02
ELECTRICISTAS	02
TECNICO DENTAL	02
TECNICO DE IMPRENTA	02
ARQUITECTO	01
ASISTENTA SOCIAL	01
ASISTENTE DENTAL	01
BIOLOGA	01
ING.ELECTRONICO	01
ING.CIVIL	01
ING.DE SISTEMAS	01
NUTRICIONISTA	01
PSICOLOGA	01
TECNICO EN FISIOTERAPIA	01
TECNICO DE EQUIPOS	01
TECNICO DE SOPORTE	01
TOTAL	590 TRABAJADORES

UNIDAD DE BIENESTAR DE PERSONAL Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

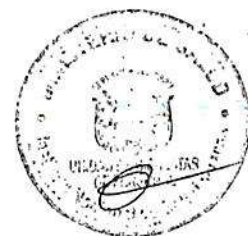
ATENCIONES MEDICAS EN EL AÑO 2020



MES	N° DE ATENCIONES MÉDICAS
Enero	369
febrero	364
marzo	329
abril	250
mayo	371
junio	331
julio	368
agosto	429
setiembre	300
octubre	286
noviembre	244
diciembre	263
TOTAL	3904

ATENCIONES MEDICAS SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL -AÑO 2020

GRUPO OCUPACIONAL	N° DE ATENCIONES MEDICAS	%
Personal asistencial	2353	60.27
Personal administrativo	837	21.43
Personal de servicios generales	336	8.60
Personal de nutrición	229	5.86
Personal de educacion	63	1.61
otros	85	2.17



ATENCIONES MEDICAS SEGÚN PATOLOGIAS-AÑO 2020

PATOLOGIAS	Nº DE ATENCIONES MEDICAS	%
Enf. respiratorias	1041	26.66
Enf. infecciosas	737	18.37
Osteomusculares	369	9.45
Otros	260	6.65
Cardiovascular	246	6.30
Traumatismos	199	5.09
Enf.gastrointestinales	167	4.27
Enf. neurológicas	148	3.79
Urológicas	128	3.27
ORL	104	2.66
Endocrino-metabólicas	92	2.35
Enf.de la salud mental	84	2.15
dermatológicas	77	1.97
oftalmológicas	55	1.40
Ginecológicas	46	1.25
Inmunológicas	36	0.92
Dental	27	0.69
Reumatológicas	21	0.53
Renal	20	0.51
Obstétricas	16	0.40
Hematológicas	15	0.38
Oncológicas	8	0.20
Quemaduras	7	0.17

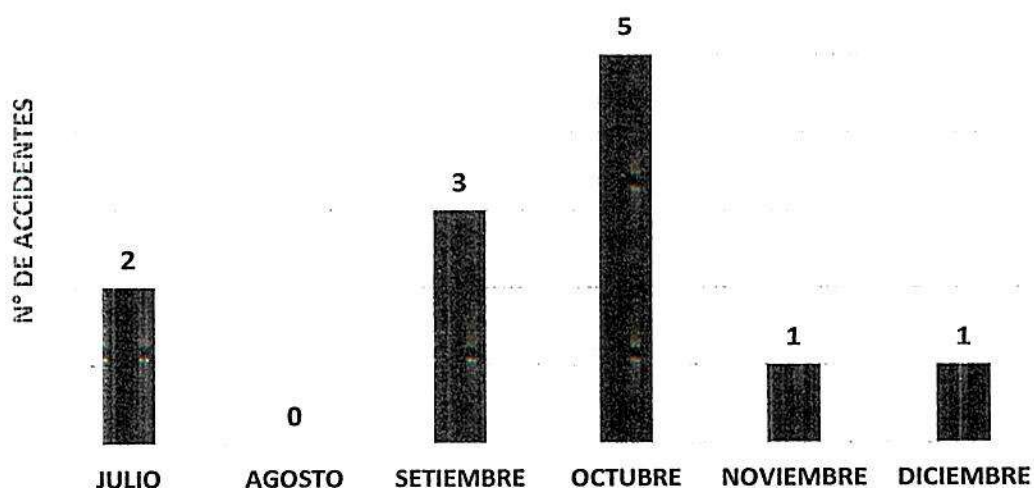
ACCIDENTES DE TRABAJO 2º SEMESTRE 2020

MES	Nº DE ACCIDENTES DE TRABAJO
JULIO	2
AGOSTO	0
SETIEMBRE	3
OCTUBRE	4
NOVIEMBRE	1
DICIEMBRE	1
TOTAL	11

ACCIDENTES DE TRABAJO EN EL 2° SEMESTRE 2020 EN EL INSN

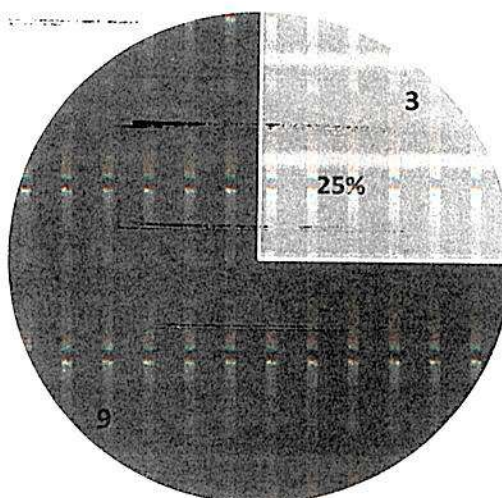
MES	AT CON Riesgo biológico		OTROS AT	TOTAL
	PZC	salpicadura		
JULIO		1	1	2
AGOSTO				
SEPTIEMBRE			3	3
OCTUBRE	1		4	5
NOVIEMBRE	1			1
DICIEMBRE			1	1
TOTAL	2	1	9	12

ACCIDENTES DE TRABAJO 2° SEMESTRE 2020



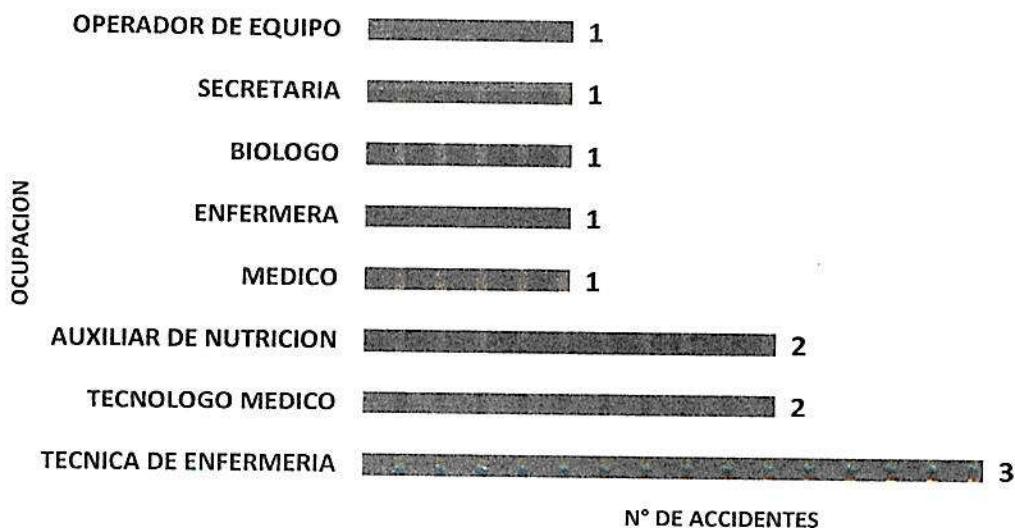


ACCIDENTES DE TRABAJO AÑO 2° SEMESTRE 2020



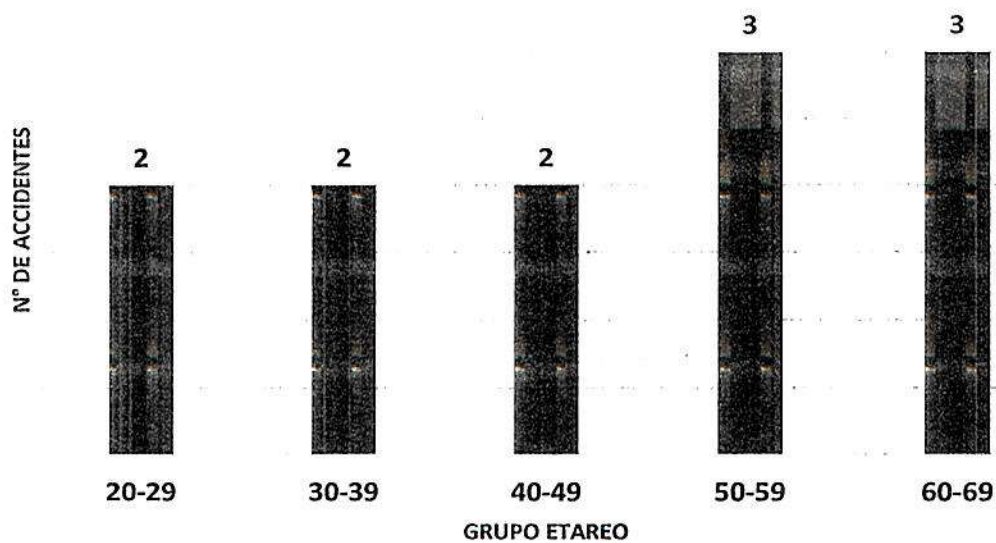
■ CON RIESGO BIOLÓGICO ■ OTROS ACCIDENTES

ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL

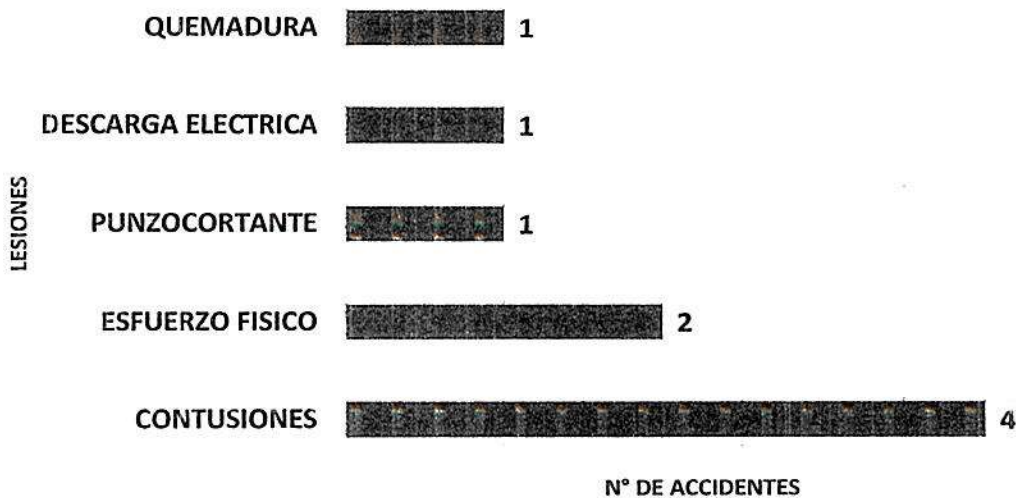




ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN GRUPO ETAREO



LESIONES SEGÚN OTROS ACCIDENTES DE TRABAJO





PERSONAL CON COVID -19 EN EL AÑO 2020

N° DE TRABAJADORES CON COVID-19 AÑO 2020	N° DE HOSPITALIZADOS	N° DE FALLECIDOS
596	18	07

PERSONAL CON COVID-19 SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL

GRUPO OCUPACIONAL	N° DE TRABAJADORES	%
Personal asistencial	380	63.75
Personal administrativo	88	14.76
Personal de servicios generales	62	10.40
Personal de nutrición	38	6.37
Otras ocupaciones	20	3.35
Personal de educación	8	1.34

CASOS DE NEOPLASIAS EN EL AÑO 2020 EN TRABAJADORES DEL INSN



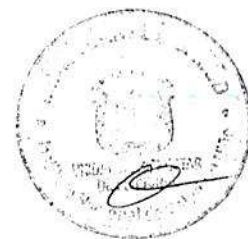
MES	CASOS NEOPLASIA MALIGNA
ENERO	1
MARZO	1
JUNIO	1
JULIO	1
SEPTIEMBRE	1
NOVIEMBRE	1
TOTAL	6

PRESENTACION DE NEOPLASIA MALIGNA SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL

OCUPACION	Nº DE CASOS
MEDICO	2
TECNICO ADMINISTRATIVO	2
ENFERMERA	1
TECNICO DE ENFERMERIA	1

- EN EL 2º SEMESTRE DEL 2020 NO HUBO CASOS NUEVOS DE TUBERCULOSIS PULMONAR
- POR LA PANDEMIA NO HUBO ASISTENCIA A CHEQUEOS LARCO EN EL 2º SEMESTRE.

ACCIDENTES DE TRABAJO AÑO 2021-INSN



MES	Accidentes con riesgo biológico		Otros accidentes	TOTAL
	PZC	salpicadura		
ENERO	2		1	3
FEBRERO			2	2
MARZO	1		1	2
ABRIL	1		1	2
MAYO			5	5
JUNIO			2	2
JULIO	2	1	3	6
AGOSTO			1	1
SETIEMBRE			3	3
OCTUBRE			4	4
NOVIEMBRE	1		4	5
DICIEMBRE			3	3
TOTAL	07	1	30	38

TASA DE INCIDENCIA MENSUAL DE ACCIDENTES PZC CON RIESGO BIOLÓGICO- AÑO 2021

MES	TASA DE INCIDENCIA
Enero	$2/2697 \times 100 = 0.07415$
Febrero	0
Marzo	$1/2697 \times 100 = 0.03707$
Abril	$1/2697 \times 100 = 0.03707$
Mayo	0
Junio	0
Julio	$2/2697 \times 100 = 0.07415$
Agosto	0
Setiembre	0
Octubre	0
Noviembre	$1/2697 \times 100 = 0.03707$
Diciembre	0

UNIDAD DE BIENESTAR DE PERSONAL Y PRESTACIONES ASISTENCIALES



ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL AÑO 2021-INSN

OCUPACION	Accidentes con riesgo biológico		Otros accidentes	TOTAL
	PZC	salpicadura		
Técnica de enfermería	2	1	12	15
enfermera	3		4	7
Auxiliar de nutrición			4	4
Médico residente	2		1	3
Secretaria			2	2
Técnico administrativo			3	3
Tecnólogo médico			1	1
Trabajador de servicio			1	1
Vigilante			1	1
Químico farmacéutico			1	1
TOTAL	07	01	30	38

ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN EL LUGAR DEL ACCIDENTE AÑO 2021-INSN

LUGAR DEL AT	PZC CON RB	OTROS AT	TOTAL
Servicio de nutrición		4	4
UCI	3	1	4
Emergencia	2	1	3
Infectología	1	1	2
Traumatología		2	2
Patio Central		2	2
Hall de la dirección		2	2
laboratorio		1	1
Consultorios externos		1	1
Medicina D	1		1
Cirugía de tórax		1	1
Bioquímica		1	1
Medicina B		1	1
Neuropediatría		1	1
Neurocirugía		1	1
Medicina E		1	1
Oficina de Personal		1	1
Farmacia		1	1
SIS		1	1
Medicina A		1	1
Imprenta		1	1

UNIDAD DE BIENESTAR DE PERSONAL Y PRESTACIONES ASISTENCIALES



Vestuario de personal técnico de enfermería		1	1
Rampa de capilla		1	1
pasadizo		1	1
escaleras		1	1
Pabellón II		1	1
TOTAL	07	30	38

- SALPICADURA CON RB 01 caso

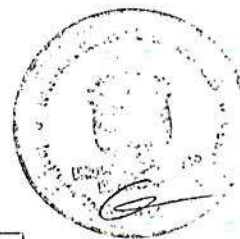
ACCIDENTES PZC CON RIESGO BIOLOGICO SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL

OCUPACION	Nº DE ACCIDENTES
Médico residente	3
Enfermera	2
Técnica de enfermería	1
TOTAL	

SEGÚN EL MATERIAL PZC CAUSANTE DEL ACCIDENTE CON RIESGO BIOLOGICO

MATERIAL PZC	Nº
Aguja hipodérmica	4
Dientes	2
Aguja de sutura	1
TOTAL	7

OTROS ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL



OCUPACION	N° DE ACCIDENTES
Técnica de enfermería	12
Enfermeras	4
Auxiliar de nutrición	4
Técnico administrativo	3
Secretaria	2
Tecnólogo médico	1
Químico farmacéutico	1
Médico residente	1
Vigilante	1
Trabajador de servicio	1
TOTAL	

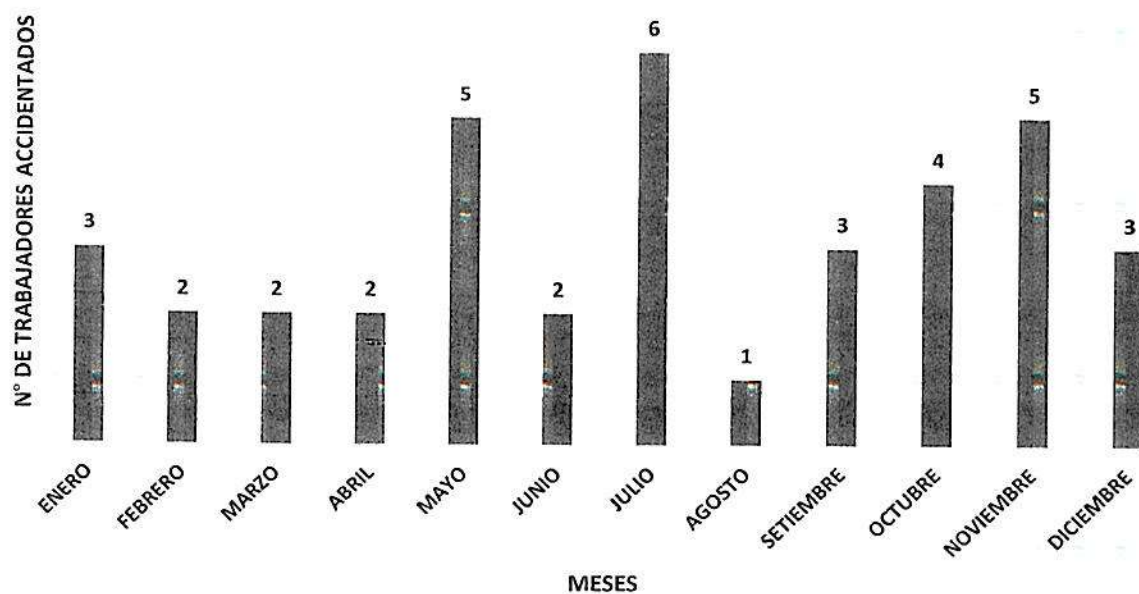
EN OTROS ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE

TIPO DE ACCIDENTE	N° DE ACCIDENTES
Contusiones	13
Esguince	7
Punzocortantes	2
Fracturas	2
Atricción	2
Quemaduras	2
Desgarro muscular	1
Descarga eléctrica	1
TOTAL	30

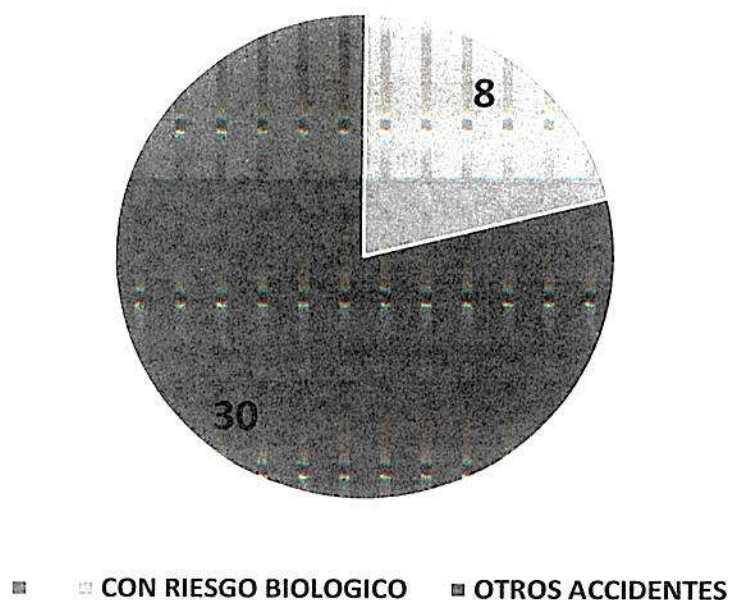
UNIDAD DE BIENESTAR DE PERSONAL Y PRESTACIONES ASISTENCIALES



38 ACCIDENTES DE TRABAJO -INSN-2021

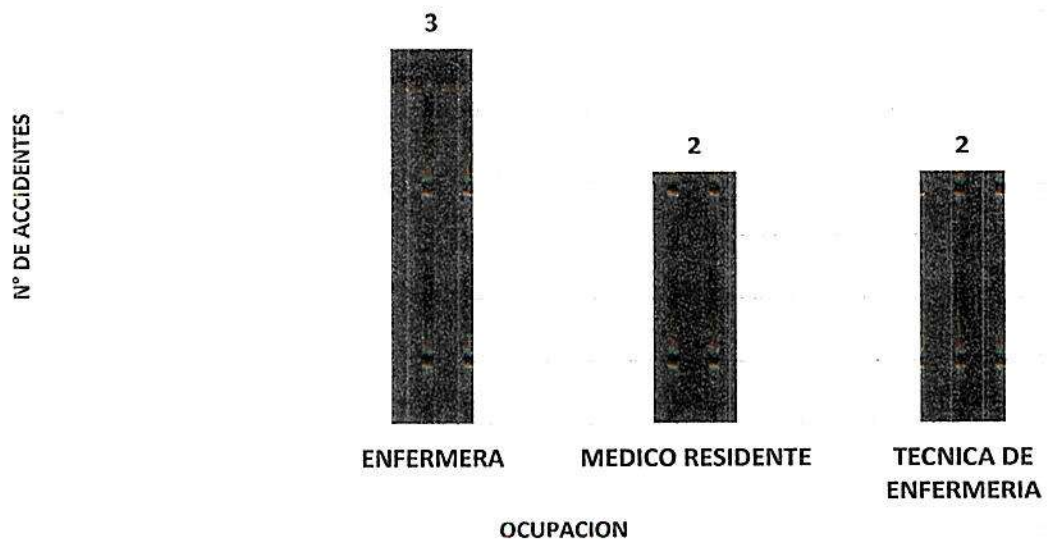


ACCIDENTES DE TRABAJO AÑO 2021

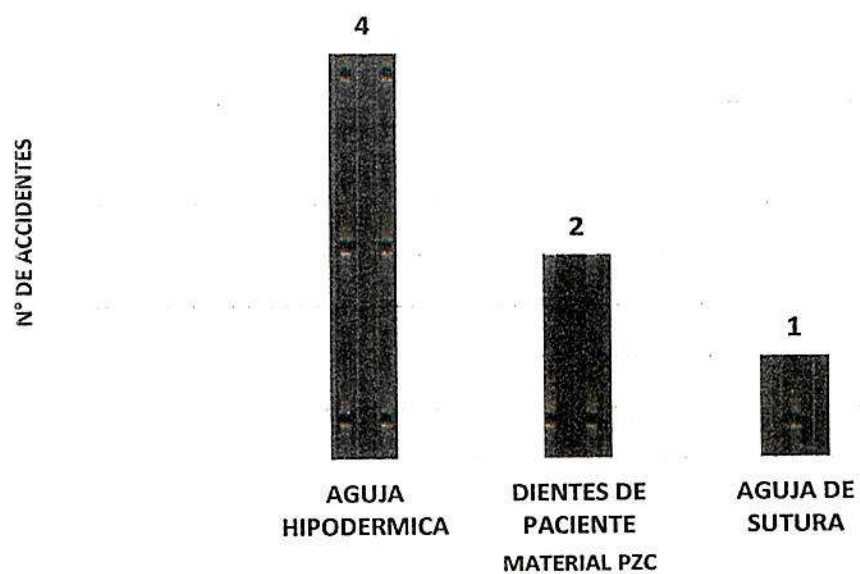




ACCIDENTES PZC CON RB SEGUN OCUPACION



AT CON RIESGO BIOLOGICO SEGUN MATERIAL PZC





LESIONES SEGUN OTROS ACCIDENTES DE TRABAJO

DESCARGA ELECTRICA █ 1

DESGARRO MUSCULAR █ 1

QUEMADURA █ 2

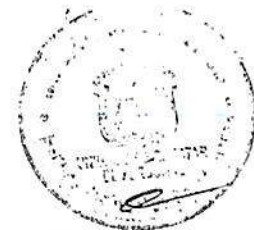
ATRICCION █ 2

FRACTURAS █ 2

PUNZOCORTANTE █ 2

ESGUINCE █ 7

CONTUSIONES █ 13



CASOS DE TUBERCULOSIS PULMONAR EN TRABAJADORES DEL INSN-AÑO 2021

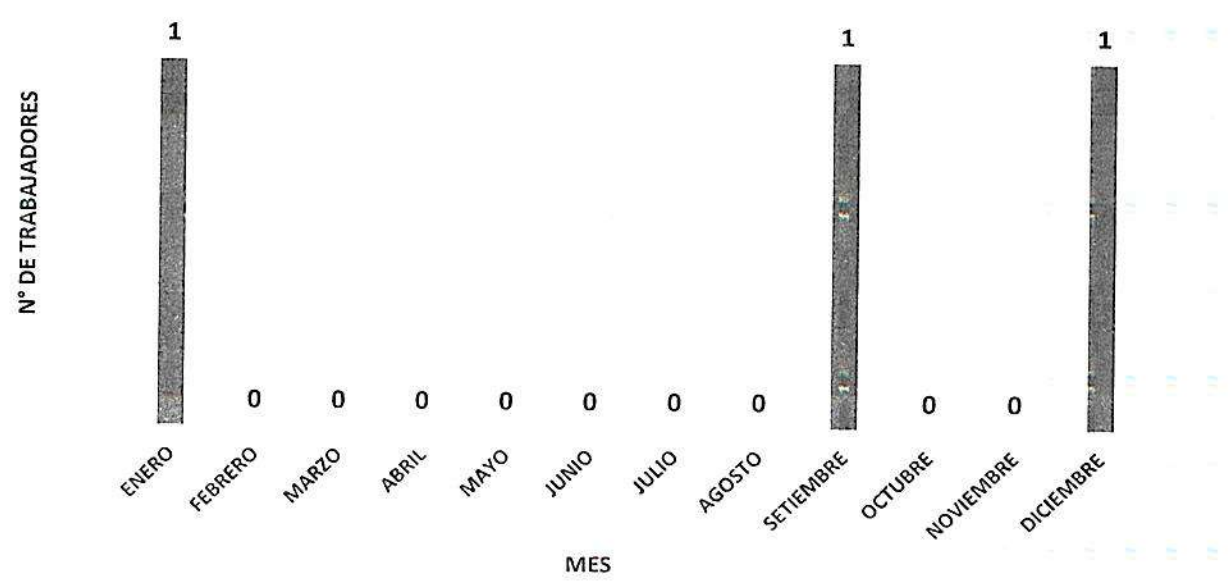
N°	EDAD	SEXO	Ocupación	Condición	Servicio	observacion
1	58	F	Secretaria	Nombrada	Medicina A	
2	57	M	Especialista administrativo	Nombrado	Informatica	diabético
3	44	F	Enfermera	Nombrada	Traumatologia	

TASA DE INCIDENCIA ANUAL DE TUBERCULOSIS PULMONAR EN TRABAJADORES DEL INSN-AÑO 2021

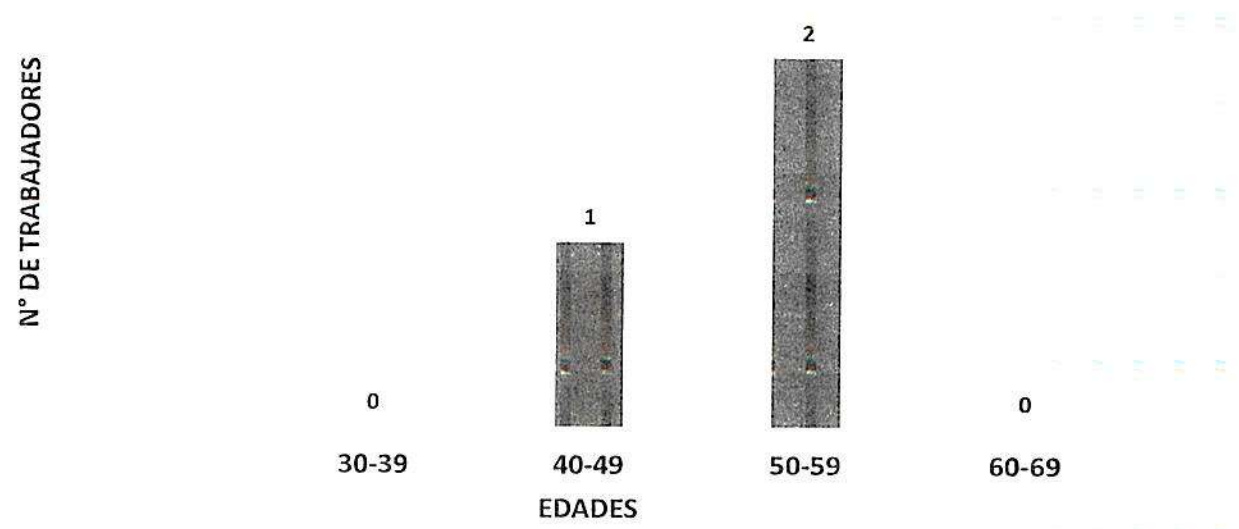
FORMA DE CALCULO DE LA INCIDENCIA ANUAL	N° DE TRABAJADORES CON CASOS NUEVOS DE TUBERCULOSIS PULMONAR AÑO 2021
(N°de casos de personal de salud con TB) / (N° total de personal de salud) X 100.000	
(3) / (2697) X 100,000 = 111.23	



CASOS DE TB PULMONAR- AÑO 2021

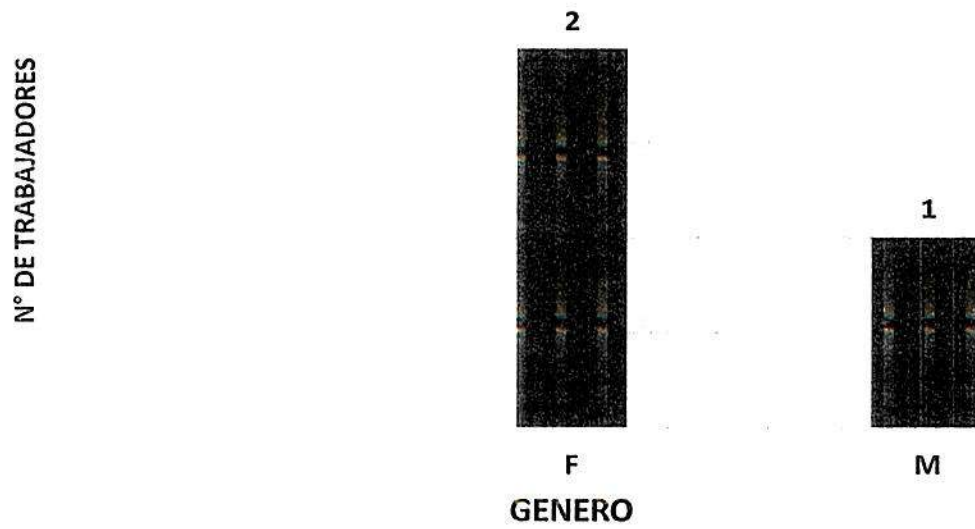


CASOS DE TB PULMONAR POR EDADES





TB PULMONAR SEGUN GENERO



TB PULMONAR SEGUN GRUPO OCUPACIONAL



ASISTENCIA DEL PERSONAL A LA CLINICA DE CHEQUEOS LARCO
ESSALUD AÑO 2021



MES	PROGRAMADOS	ASISTIERON	% DE ASISTENCIA
SETIEMBRE	77	69	89%
NOVIEMBRE	70	64	91%
TOTAL	147	133	

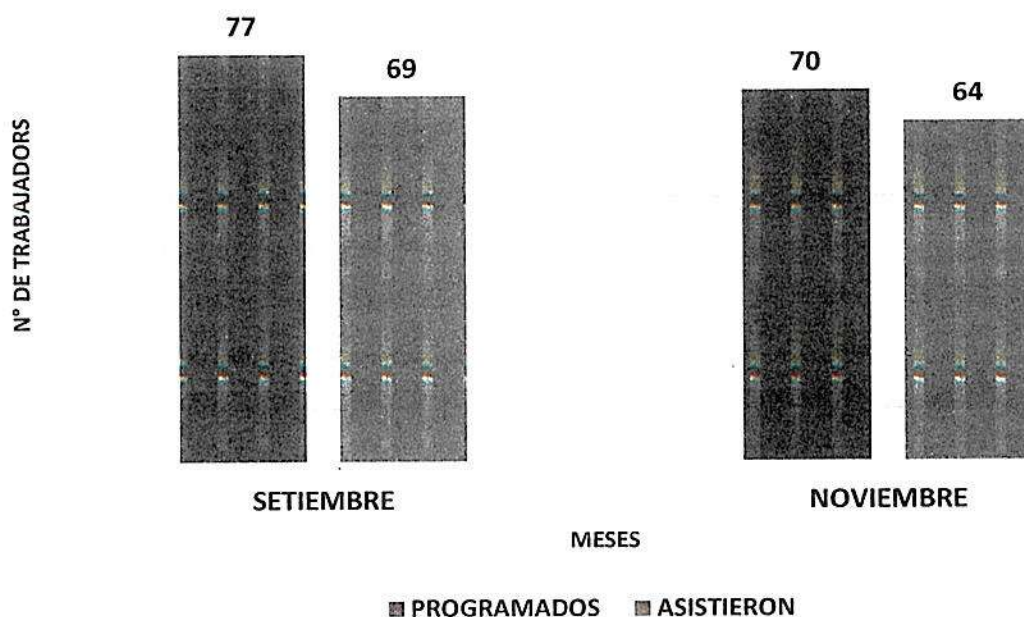
MUJERES	116
HOMBRES	17
total	133

SANOS	54	40.6%
CON PATOLOGIA	79	59.3%
total	133	

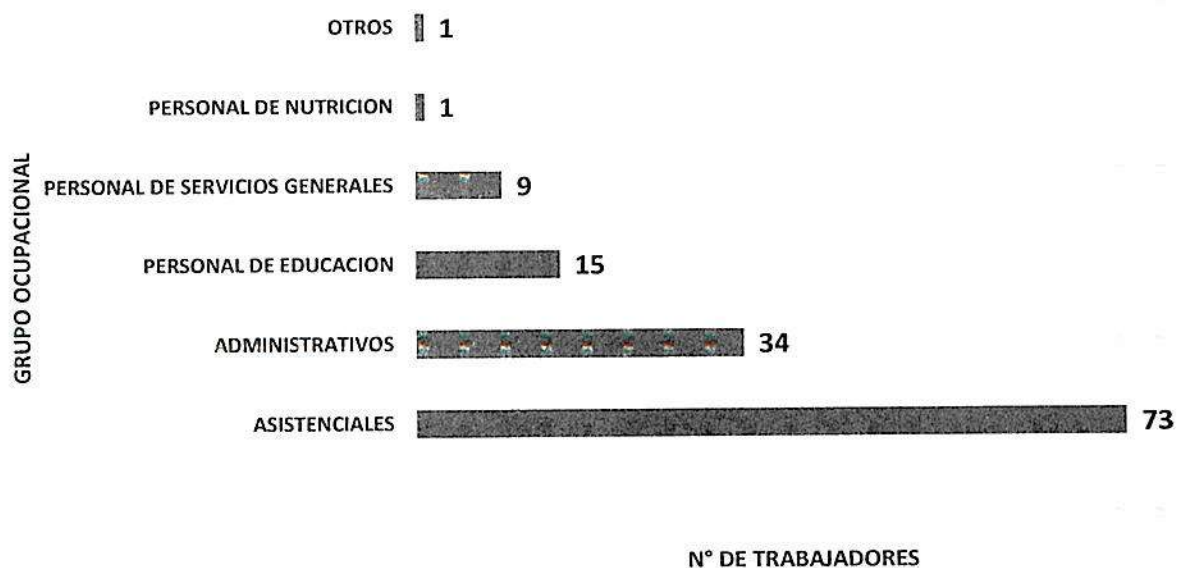
**PATOLOGIAS ENCONTRADAS EN CHEQUEO MEDICO AL PERSONAL DEL
INSN**

PATOLOGIAS	N° DE TRABAJADORES
PRESBICIA	52
HIPERTROFIA BENIGNA DE PROSTATA	8
PTERIGION	8
OJO SECO	4
CATARATAS	3
CHALAZION	2
GLAUCOMA	1
HIPERTENSION ARTERIAL	1
Total	79

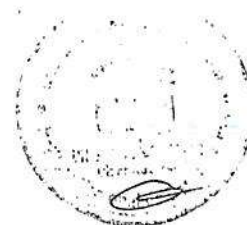
CHEQUEOS LARCO AÑO 2021



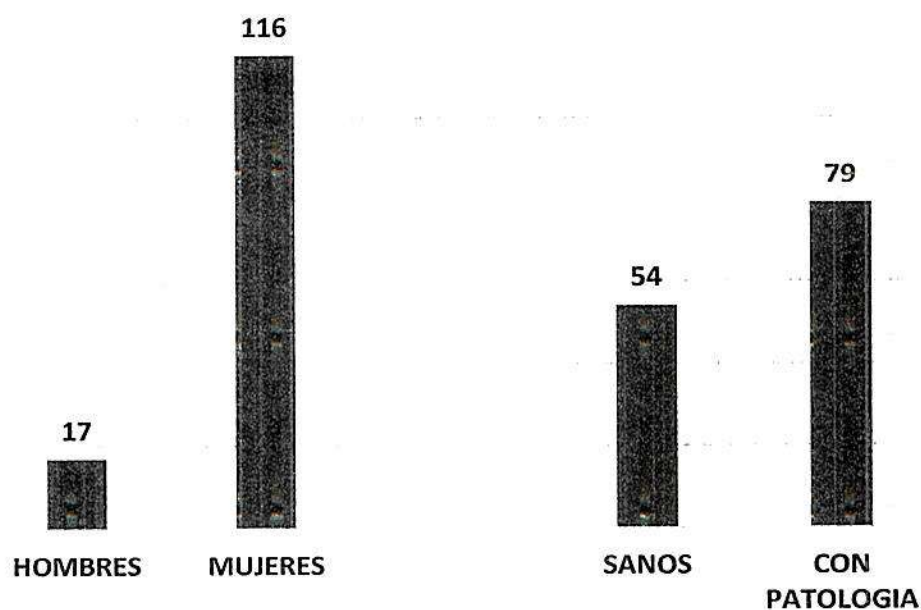
ASISTENCIA A CHEQUEOS LARCO POR GRUPO OCUPACIONAL



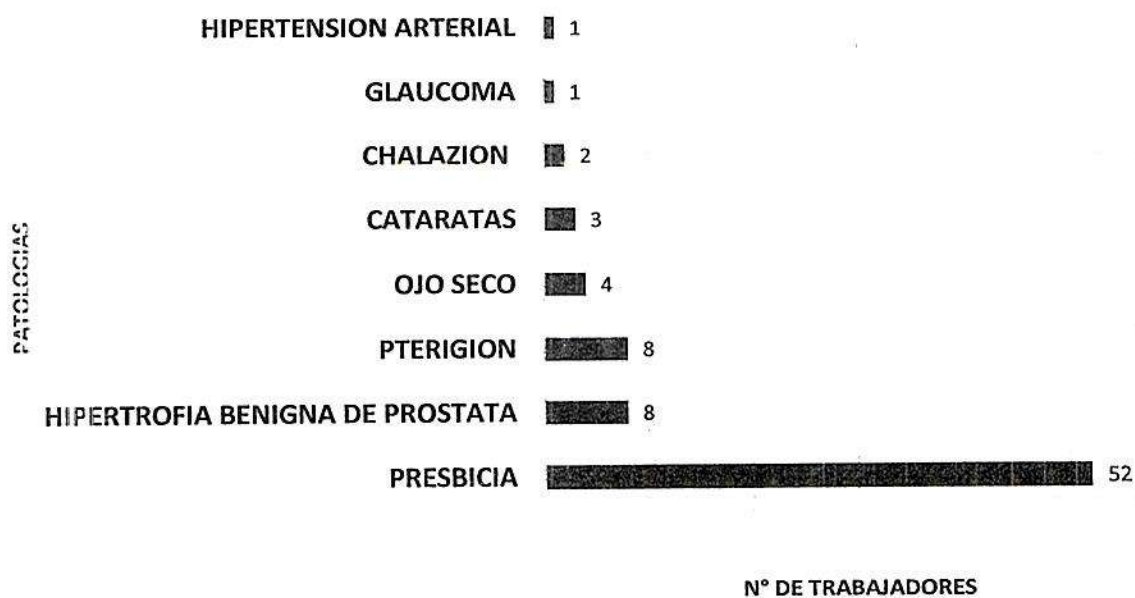
UNIDAD DE BIENESTAR DE PERSONAL Y PRESTACIONES ASISTENCIALES



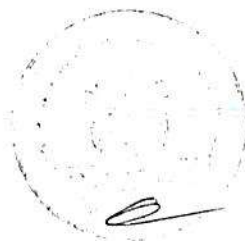
ASISTENCIA A CHEQUEOS LARCO AÑO 2021



PATOLOGIAS ENCONTRADAS EN CHEQUEOS LARCO -2021



NEOPLASIAS MALIGNAS EN TRABAJADORES DEL INSN-AÑO 2021



MES	N° DE TRABAJADORES
ENERO	0
FEBRERO	2
MARZO	1
ABRIL	0
MAYO	0
JUNIO	0
JULIO	1
AGOSTO	2
SETIEMBRE	2
OCTUBRE	2
NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	1
TOTAL	11

NEOPLASIAS EN TRABAJADORES SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL

OCUPACION	N° DE TRABAJADORES CON NEOPLASIA
MEDICOS	3
ENFERMERAS	3
TECNICOS DE ENFERMERIA	3
TECNOLOGO MEDICO	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	1
VIGILANTE	1
TOTAL	11

NEOPLASIAS EN TRABAJADORES SEGÚN ORGANO AFECTADO



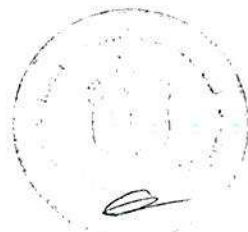
ORGANO AFECTADO	N° DE TRABAJADORES CON NEOPLASIA
CA DE MAMA	3
CA DE UTERO	2
CA DE PROSTATA	2
CA DE OVARIO	1
CA DE COLON	1
CA DE ESTOMAGO	1
CA DE PULMON	1
TOTAL	11

NEOPLASIAS EN TRABAJADORES SEGÚN GRUPO ETARIO

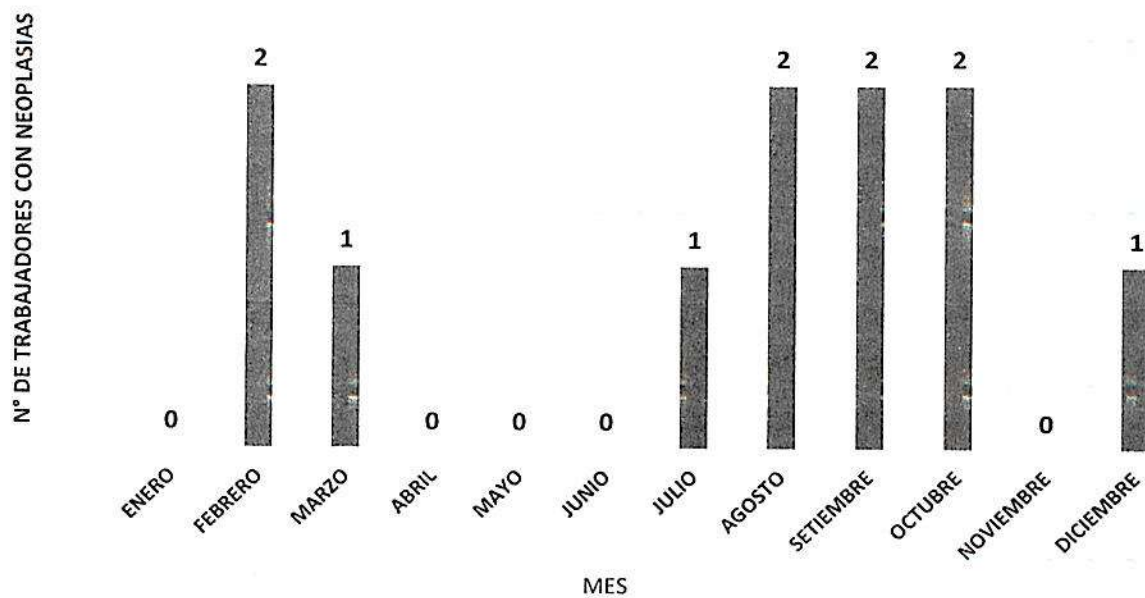
GRUPO ETARIO	N° DE TRABAJADORES CON NEOPLASIA
30-39	2
40-49	0
50-59	1
60-69	8
TOTAL	11

NEOPLASIAS EN TRABAJADORES SEGÚN GENERO

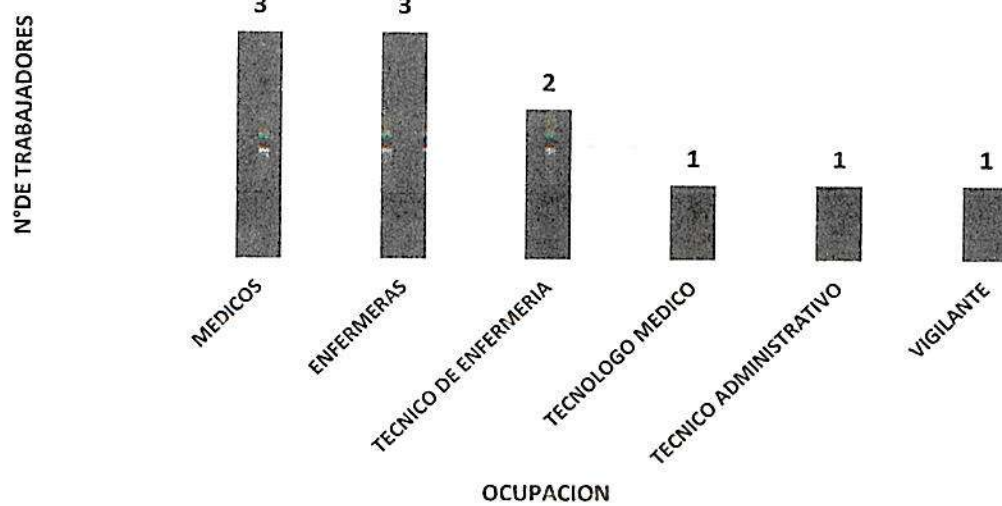
GENERO	N° DE TRABAJADORES CON NEOPLASIA
FEMENINO	8
MASCULINO	3
TOTAL	11

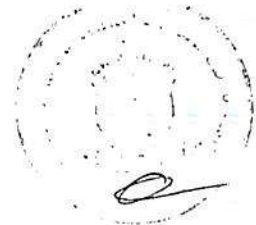


NEOPLASIAS MALIGNAS AÑO 2021

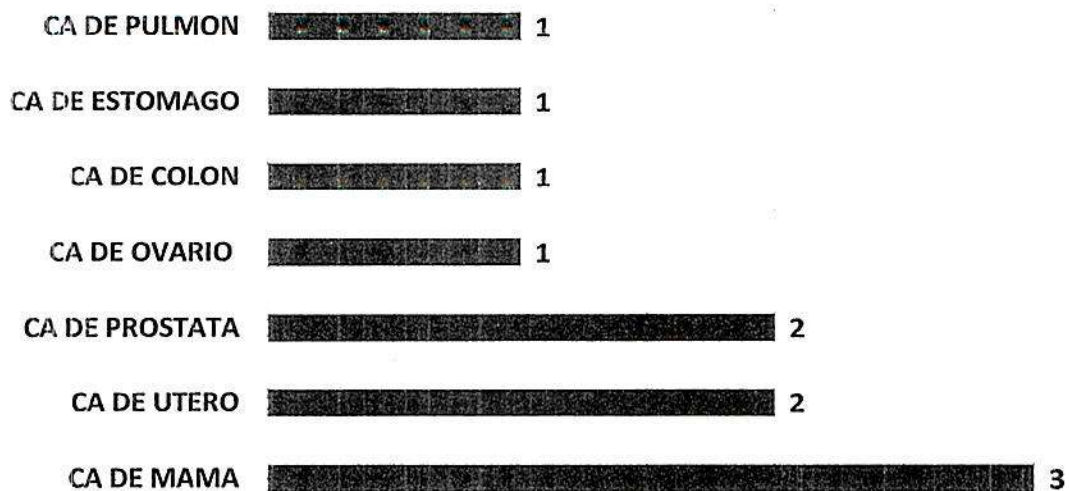


NEOPLASIAS POR GRUPO OCUPACIONAL

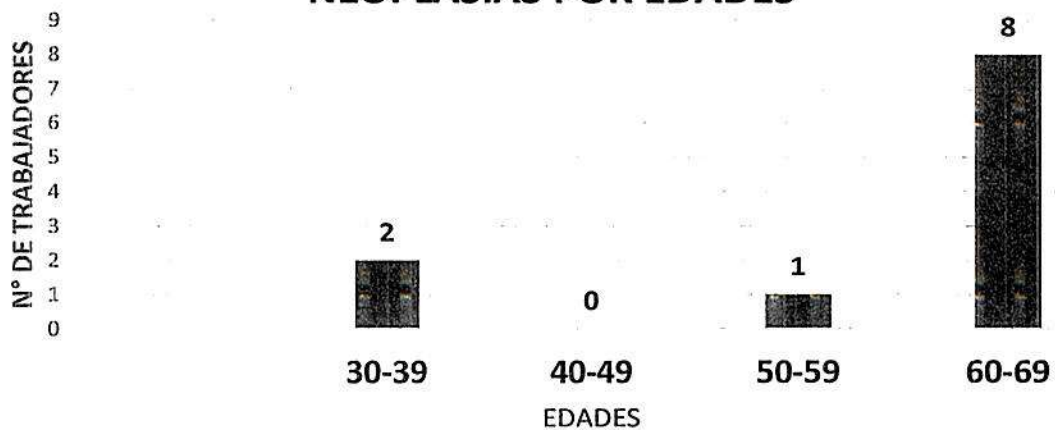


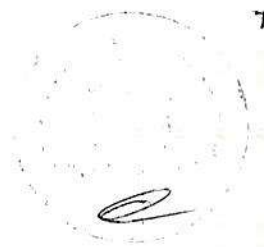


NEOPLASIAS SEGUN ORGANO AFECTADO

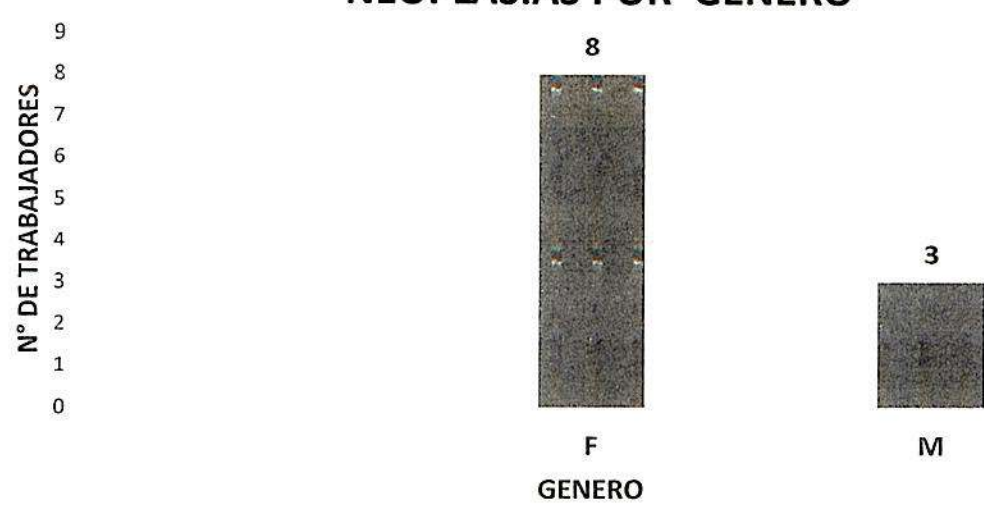


NEOPLASIAS POR EDADES





NEOPLASIAS POR GENERO



DESCANSOS MEDICOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2021

MES	N° DE DESCANSOS MEDICOS
enero	266
febrero	277
marzo	300
abril	280
mayo	211
junio	246
julio	266
agosto	296
setiembre	281
octubre	262
noviembre	240
diciembre	300
TOTAL	3225

N° DE DESCANSOS MEDICOS SEGÚN PATOLOGIAS

PATOLOGIAS	N° DE DESCANSOS MEDICOS REGISTRADOS	%
Enf. infecciosas	651	20.18
Enf. respiratorias	511	15.84
Osteomusculares	349	10.8
Traumatismos	342	10.60
otros	271	8.40
Enf. gastrointestinales	177	5.48
Enf. cardiovasculares	139	4.31
Enf. neurologicas	104	3.22
ORL	96	2.97
Urológicas	94	2.91
ginecológicas	77	2.38
oftalmológicas	55	1.70
Enf.de salud mental	49	1.51
Dermatológico	47	1.45
Dental	47	1.45
Obstétrico	47	1.45
oncológico	42	1.30
inmunológico	34	1.05
maternidades	33	1.02
Enf. renales	21	0.65
Endocrino-metabólicas	15	0.46
quemaduras	13	0.40
Enf. reumatologicas	7	0.21
hematológicas	4	0.12
TOTAL	3225	

DESCANSOS MEDICOS SEGÚN GRUPO ETARIO

GRUPO ETARIO	N° DE DESCANSOS MEDICOS	%
20-29 años	118	3.65
30-39 años	845	26.20
40-49 años	933	28.93
50-59 años	959	29.73
60-69 años	370	11.47

UNIDAD DE BIENESTAR DE PERSONAL Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

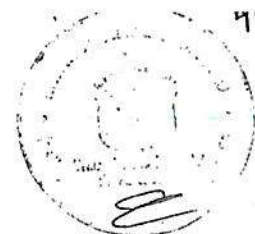
N° DE DESCANSOS MEDICOS SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL

GRUPO OCUPACIONAL	N° DE DESCANSOS MEDICOS	%
Personal asistencial	2329	72.21
Personal administrativo	527	16.34
Personal de servicios generales	183	5.67
Personal de nutrición	135	4.18
Personal de educación	32	0.99
otros	19	0.58

N° DE TRABAJADORES CON DESCANSO MEDICO AÑO 2021

MES	N° DE TRABAJADORES CON DM
ENERO	207
FEBRERO	205
MARZO	230
ABRIL	220
MAYO	160
JUNIO	189
JULIO	201
AGOSTO	243
SETIEMBRE	224
OCTUBRE	218
NOVIEMBRE	188
DICIEMBRE	233
TOTAL	2518

ATENCIONES MÉDICAS A LOS TRABAJADORES AÑO 2021



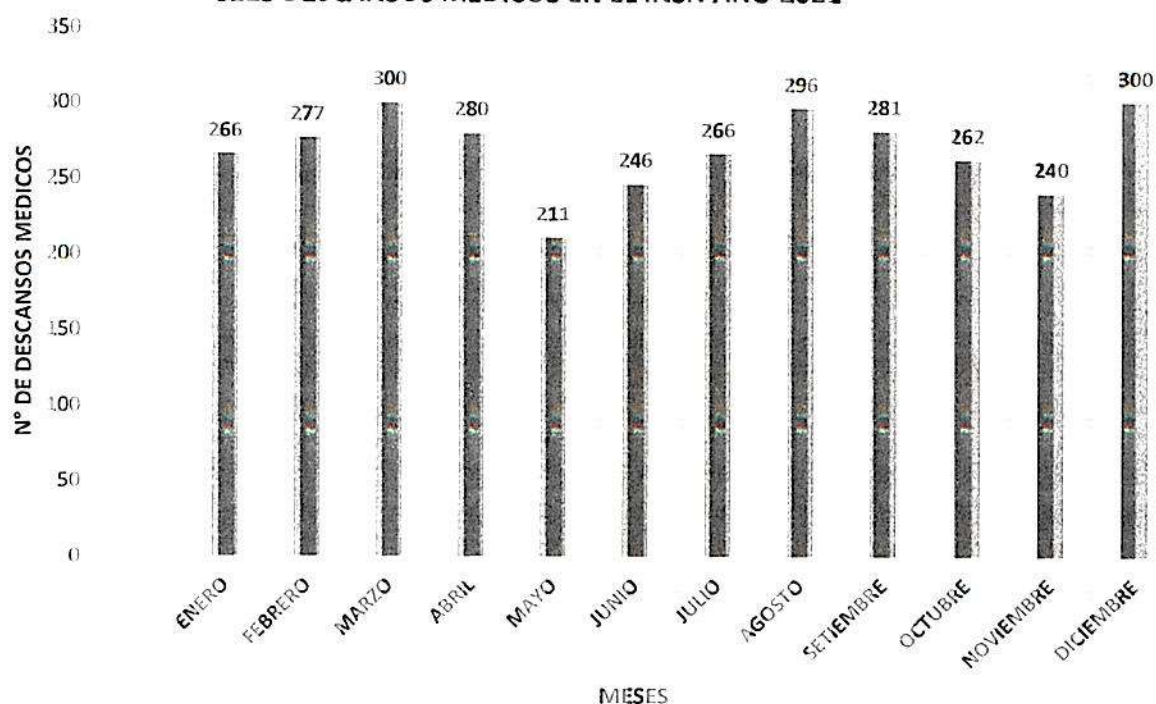
MES	N° DE ATENCIONES MEDICAS
enero	356
febrero	420
marzo	368
abril	349
mayo	276
junio	263
julio	264
agosto	280
setiembre	301
octubre	213
noviembre	277
diciembre	295
TOTAL	3662

ATENCIONES MEDICAS SEGÚN PATOLOGIAS

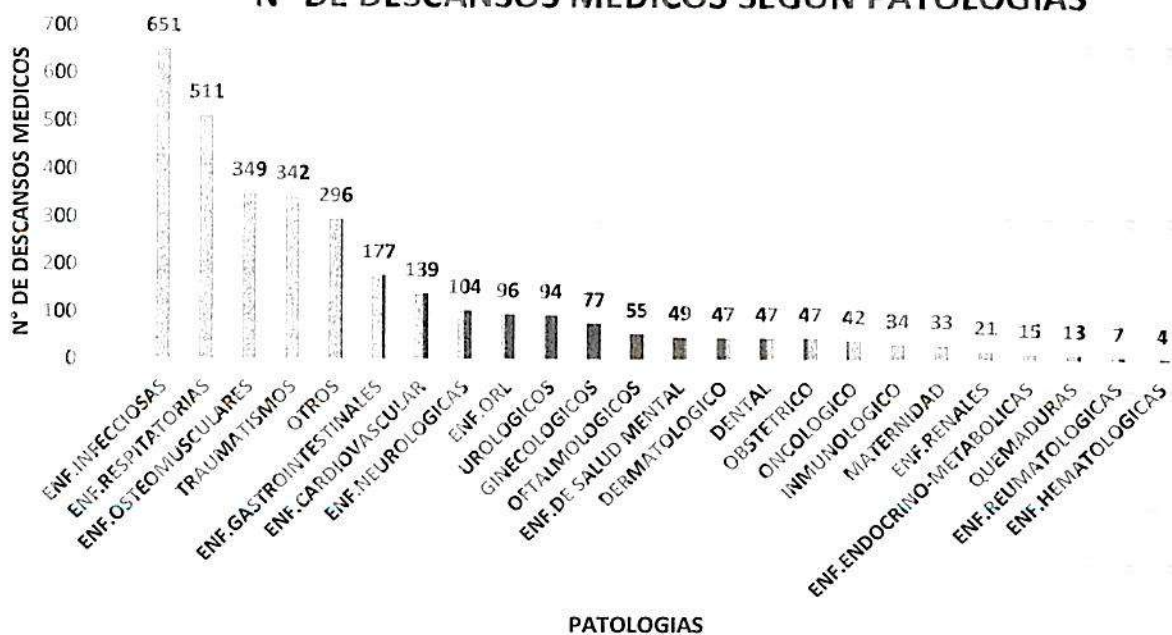
PATOLOGIA	N° DE ATENCIONES MEDICAS	%
Enf. respiratorias	804	21.9
Enf. infecciosas	685	18.7
Otros	452	12.3
Osteomusculares	394	10.75
traumatismos	196	5.35
Enf. gastrointestinales	172	4.69
ORL	138	3.76
Cardiovasculares	137	3.74
neurológicas	123	3.35
urológicas	111	3.03
dermatológicas	78	2.12
Enf.de salud mental	59	1.69
ginecológicas	59	1.69
inmunológicas	51	1.39
Oftalmológicas	39	1.06
reumatológicas	21	0.57
dental	21	0.57
Obstétrico	16	0.43
Hematológico	16	0.43
quemaduras	10	0.27
Enf. renal	8	0.21
oncológica	5	0.13
TOTAL	3662	

UNIDAD DE BIENESTAR DE PERSONAL Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

3225 DESCANSOS MEDICOS EN EL INSN AÑO 2021

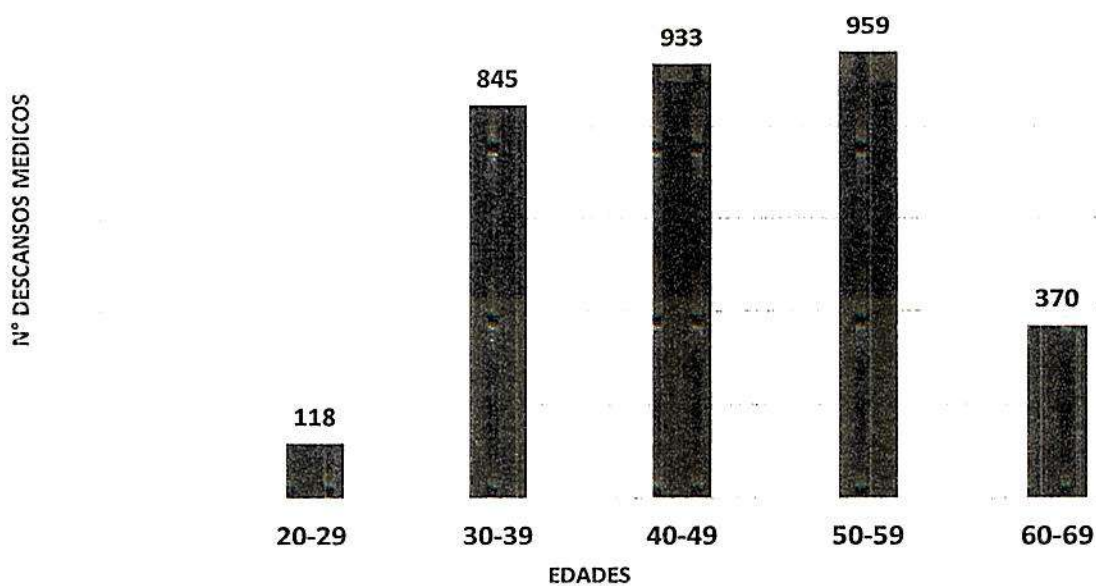


N° DE DESCANSOS MEDICOS SEGUN PATOLOGIAS

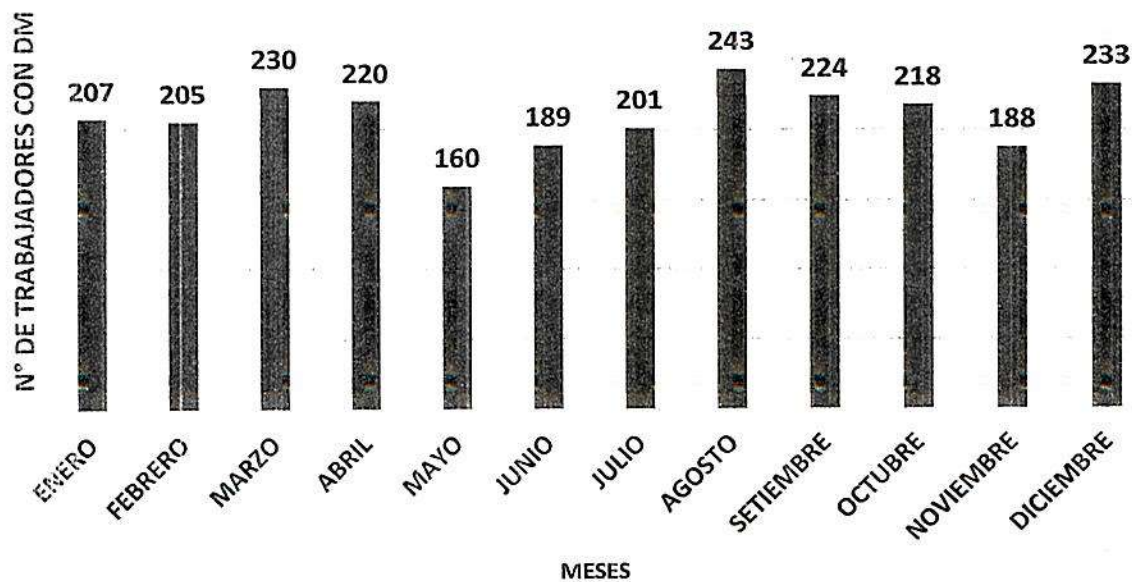




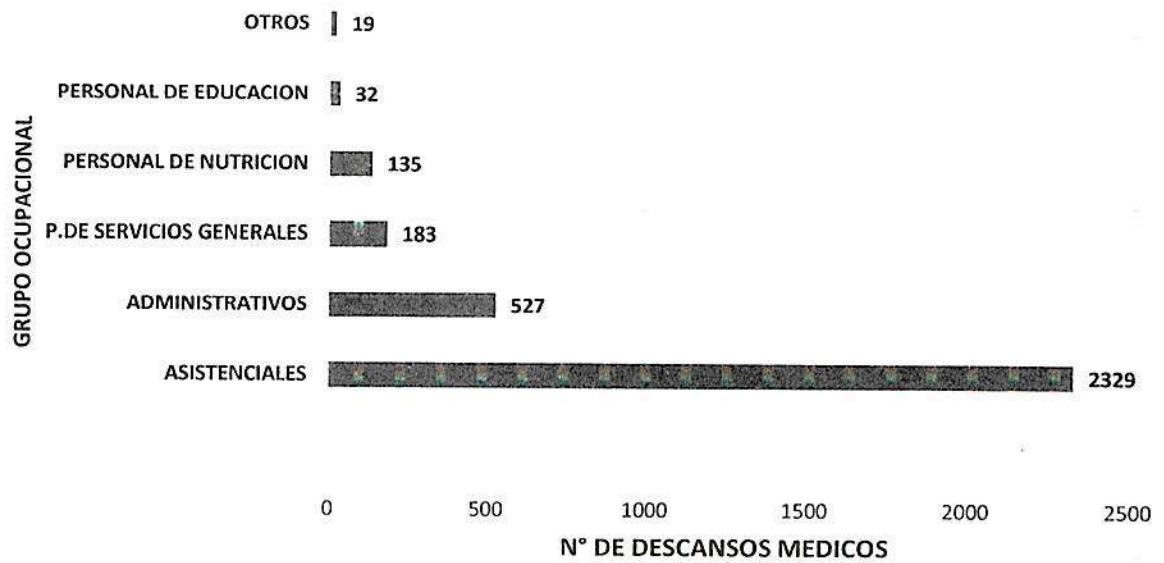
EDADES DE LOS TRABAJADORES CON DESCANSOS



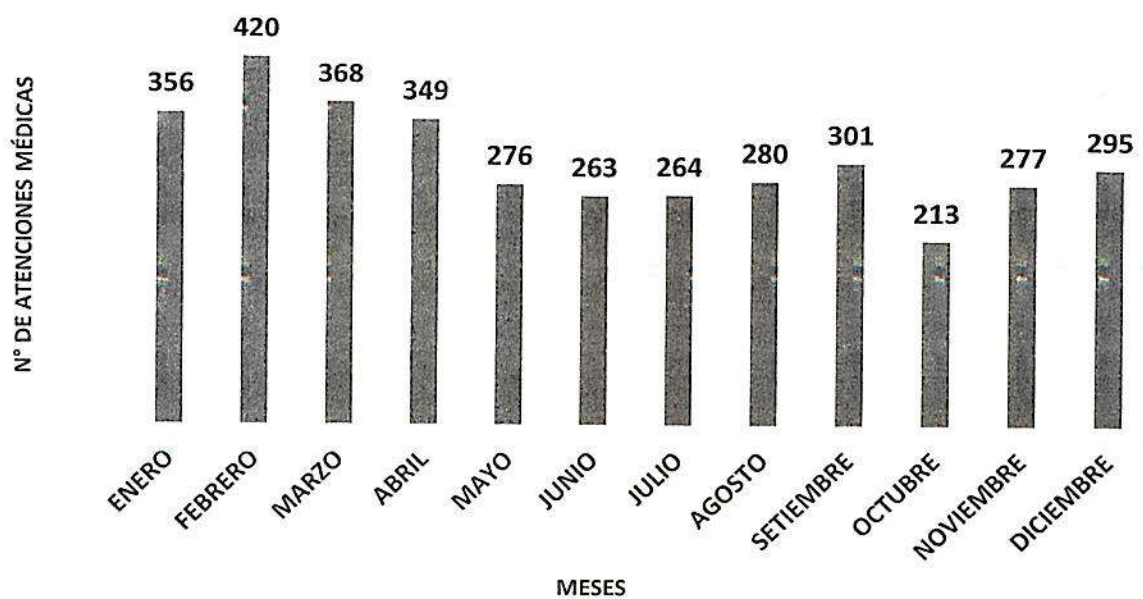
2518 TRABAJADORES CON DESCANSOS MEDICOS

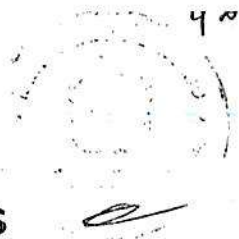


DESCANSOS MEDICOS SEGUN GRUPO OCUPACIONAL

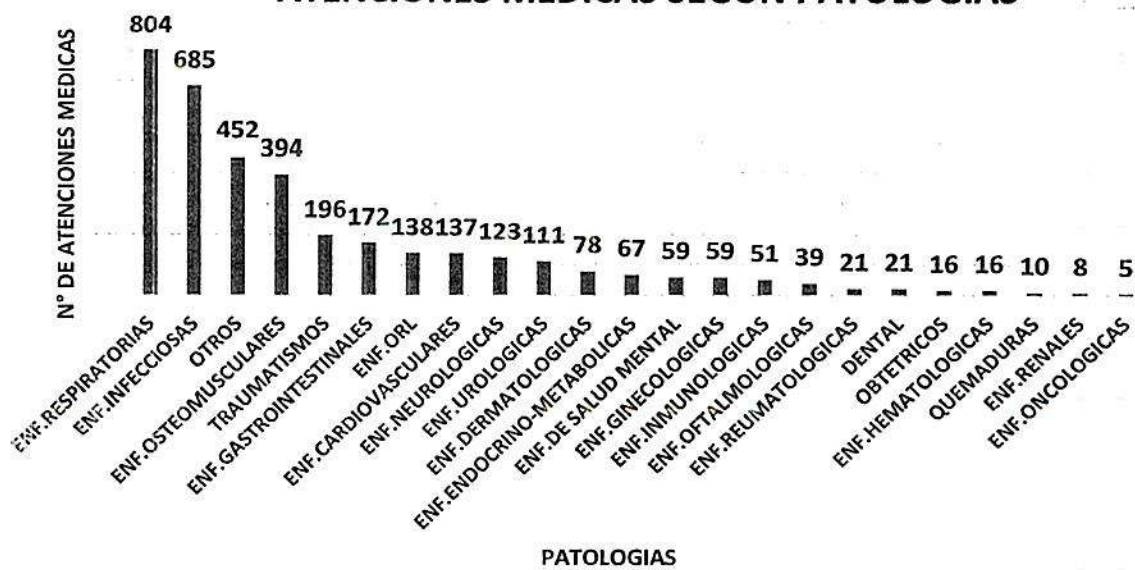


3662 ATENCIONES MEDICAS EN EL AÑO 221





ATENCIONES MEDICAS SEGUN PATOLOGIAS



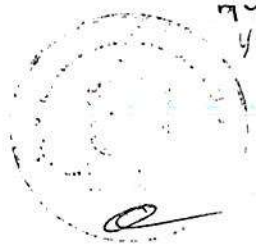
PERSONAL CON COVI-19 AÑO 2021-INSN

N° DE TRABAJADORES CON COVID-19	N° DE TRABAJADORES HOSPITALIZADOS POR COVID-	N° DE TRABAJADORES FALLECIDOS POR COVID-19
351	14	06

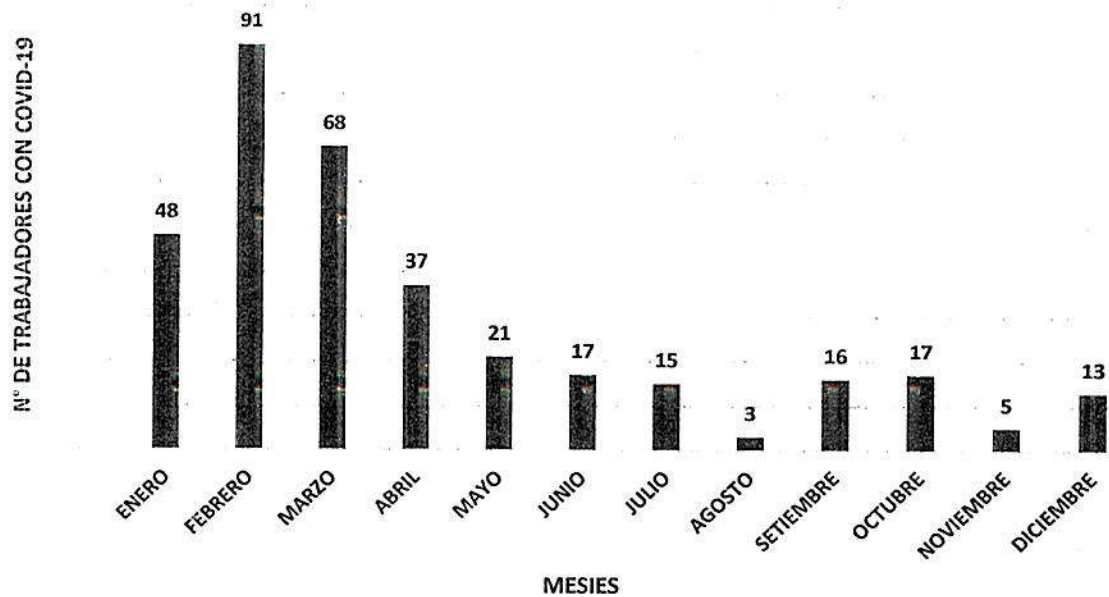
RELACION DE PERSONAL CON COVID-19 SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL

OCUPACION	N° DE TRABAJADORES
ADMINISTRATIVOS	78
ENFERMERAS	75
TECNICOS DE ENFERMERIA	71
MEDICOS	53
TECNOLOGO MÉDICO	16
CIRUJANOS DENTISTAS	11
VIGILANTES	08
AUXILIAR DE NUTRICION	06
AUXILIAR DE FARMACIA	04
TRABAJADORA SOCIAL	03
GASFITEROS	03
AUXILIAR DE LABORATORIO	02
NUTRICIONISTAS	02
PSICOLOGAS	02
CHOFER	02
TRABAJADOR DE SERVICIO	02
TECNICO DENTAL	02
TECNICO SANITARIO	02
QUIMICO FARMACEUTICO	01
INTERNO DE MEDICINA	01
DOCENTE	01
TECNICA DE EDUCACION	01
VETERINARIO	01
ALBAÑIL	01
GASFITERO	01
PINTOR	01
TOTAL	351

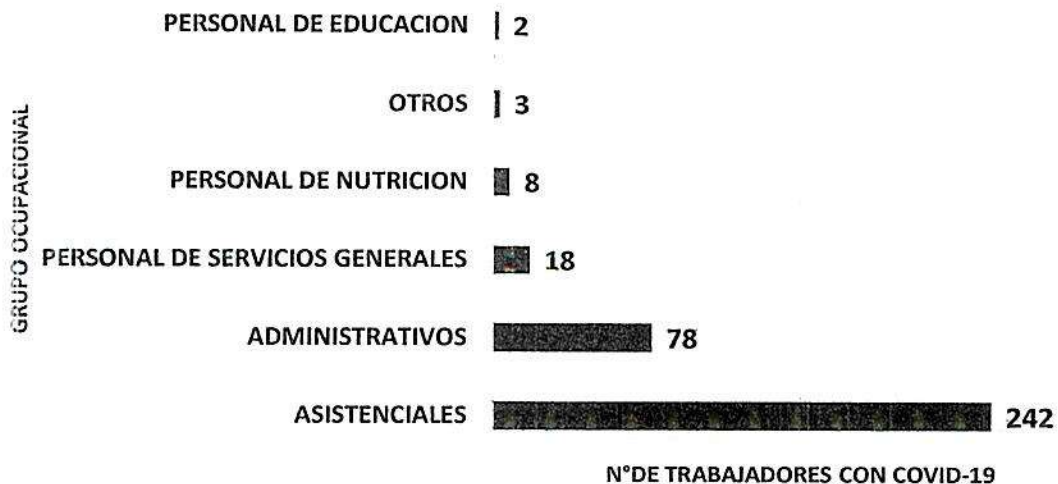
UNIDAD DE BIENESTAR DE PERSONAL Y PRESTACIONES ASISTENCIALES



351 TRABAJADORES CON COVID-19 EN EL INSN-AÑO



TRABAJADORES CON COVID-19 SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL -AÑO 2021



UNIDAD DE BIENESTAR DE PERSONAL Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Dra. OLIVIA HORNA ALFARO
JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR DE PERSONAL Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
CMP 22134

APOYO PSICOLÓGICO



"Olivia Horna Alfaro" <ohorna@insn.gob.pe>

"Carmen Marlene Peralta Pintado" <cperalta@insn.gob.pe>

Nº DE PERSONAL QUE RECIBIO APOYO PSICOLOGICO AÑO 2021 :	363
Nº DE PERSONAL QUE RECIBIO APOYO PSICOLOGICO 1° TRIMESTRE 2022:	273

Dra. Olivia Horna

Cerrar



Fwd: INFORME CLIMA ORGANIZACIONAL 2021

De: "Olivia Horna Alfaro" <ohorna@insn.gob.pe>

Para: "Carmen Marlene Peralta Pintado" <cperalta@insn.gob.pe>

[INFORME DE CLIMA LABORAL 2021.doc \(402,5 KB\)](#) [Descargar](#) | [Maletín](#) | [Eliminar](#) | [Drive](#)

HOLA CARMEN
te envío el informe de Clima Organizacional año 221.

atte

Dra.Horna

De: "Pearlena Debbie Aparicio Duran" <paparicio@insn.gob.pe>

Para: "Olivia Horna Alfaro" <ohorna@insn.gob.pe>

Enviados: Lunes, 18 de Abril 2022 10:38:18

Asunto: INFORME CLIMA ORGANIZACIONAL 2021

Dra. Olivia le envió lo solicitado.

Lic. Debbie Aparicio Duran

Trabajadora Social

Bienestar de Personal

Instituto Nacional de Salud del Niño

3300066 anexo 1202